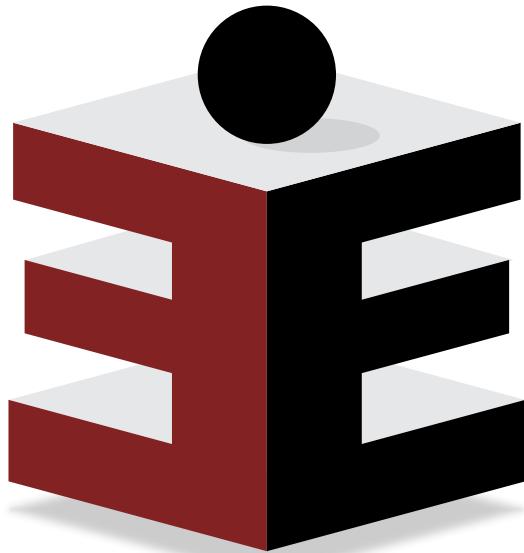




BALANCE ANUAL DE ACTIVIDADES 2017-2018





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

**BALANCE ANUAL
DE ACTIVIDADES**

2017-2018

CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente | Gustavo Meixueiro Nájera

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Gerardo García Marroquín	Nayma Enríquez Estrada
Filiberto Chávez Méndez	Carmelita Sibaja Ochoa
Rita Bell López Vences	Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Secretario Ejecutivo | Luis Miguel Santibáñez Suárez

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PROPIETARIOS

Partido Acción Nacional	Edgar Manuel Jiménez García (PAN)
Partido Revolucionario Institucional	Elías Cortés López (PRI)
Partido de la Revolución Democrática	Mario Raymundo Patiño Rojas (PRD)
Partido del Trabajo	Noel Rigoberto García Pacheco (PT)
Partido Verde Ecologista de México	Ana Karen Ramírez Pastrana (PVEM)
Partido Movimiento Ciudadano	Ricardo Coronado Sanginés (PMC)
Partido Unidad Popular	Jesús Nolasco López (PUP)
Partido Nueva Alianza	Humberto de Jesús Ferrusca Pérez (PNA)
Partido Morena	José Raúl Arias Toral (MORENA)
Partido Encuentro Social	Rogelio Arias Rodríguez (PES)
Partido Social Demócrata	Manuel Pérez Morales (PSD)
Partido de Mujeres Revolucionarias	Claudia Álvarez Luna (PMR)

DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS

Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral	Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral
Nicanor Díaz Escamilla	Zaira Tello Hernández
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información
Jorge Arturo Vázquez Trinidad	Sergio Eduardo Franco Salcedo
Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes	Unidad Técnica de Comunicación Social
Minerva Ríos Padilla	Alejandro Carrasco Sampedro
Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas	Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación
Hugo Aguilar Ortiz	César Amilcar Lázaro Santiago
Coordinación Administrativa	Contraloría General
Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez	Esteban Ortiz Rodea

CONTENIDO

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Consejo General.....	11
Junta General Ejecutiva.....	13
Presidencia.....	14
Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.....	28
Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes.....	37
Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral.....	39
Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE.....	46
Comisión de Sistemas Normativos Indígenas.....	53
Comisión de Administración.....	57
Comisión de Transparencia.....	59
Comisión de Género.....	63
Comisión de Comunicación.....	65
Comisión de Modernización Institucional.....	68
Comisión de Reglamentos.....	71
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.....	73
Secretaría Ejecutiva	79
Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.....	82
Unidad Técnica de Comunicación Social.....	84
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.....	87
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.....	95
Coordinación Administrativa.....	97
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.....	103
Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes	113
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.....	123
Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.....	129

PRESENTACIÓN

Con la reforma político electoral de 2014 se modificaron algunos aspectos relativos a la organización de los procesos electorales en México, tanto a nivel local como federal. Entre los cambios que destacan por su relevancia e impacto en la calidad de nuestra democracia se encuentran: la obligación de los partidos políticos de postular de forma paritaria las candidaturas a cargos de elección popular, y la posibilidad de la reelección legislativa y de Concejalías a los Ayuntamientos.

Además, la protección de los derechos político-electORALES fue un tema toral de la reforma 2014 que se vio reflejado en la posibilidad de registro de ciudadanas y ciudadanos por la vía independiente, así como el ejercicio del voto desde el extranjero. La reforma extendió la oferta política y creó diversas formas de asociación con las denominadas coaliciones totales, parciales y flexibles; y las candidaturas comunes en el ámbito local.

Con la mencionada reforma se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) quien junto con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's) tienen a su cargo la preparación y desarrollo de las elecciones federales y locales.

En ese sentido, es importante destacar que en Oaxaca el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 significó poner en práctica de manera concurrente, a través del Modelo de Casilla Única, la coordinación entre el INE y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), con el objetivo de garantizar la participación ciudadana a través del ejercicio del voto.

En el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Oaxaca se votó para renovar las 25 Diputaciones de Mayoría Relativa, las 17 Diputaciones de Representación Proporcional, así como 151 de las 153 Concejalías a los Ayuntamientos. Lo anterior configuró para este Instituto retos administrativos y logísticos, pero sobre todo derivó en nuevos aprendizajes.

El trabajo que antecedió a la Jornada Electoral el 1° de julio de 2018 tuvo un alto grado de complejidad. Si bien la Jornada es el evento cívico en el que la ciudadanía ejerce su derecho a la emisión del sufragio, llevarlo a buen término implicó un despliegue de esfuerzos a lo largo y ancho de nuestra entidad. Las actividades en torno a la organización de las primeras elecciones concurrentes en el estado comenzaron el seis de septiembre de 2017.

Como sabemos, dentro de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 se llevaron a cabo diversos procesos, tales como: el registro de plataformas electorales de los Partidos Políticos nacionales y locales; el registro de convenios de coalición y obtención de apoyo ciudadano para candidaturas independientes; las precampañas y campañas electorales; los cómputos electorales y declaración de validez de las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos. Además de otras actividades desarrolladas por el Instituto como la promoción de la participación ciudadana, de la observación electoral y de los debates entre candidatos. En cada una de las etapas, las diversas áreas del Instituto trabajaron para el que es considerado el momento cumbre de todo proceso electoral: el día de la Jornada.

El IEEPCO instaló en Oaxaca, 25 Consejos Distritales y 141 Consejos Municipales, donde más de 1,500 funcionarios con capacidad técnica y experiencia electoral integraron estos Órganos. La coordinación entre el Instituto y sus Órganos Desconcentrados fue un eje rector en la organización de las elecciones del 1° de julio de 2018 pues la comunicación abierta y constante favoreció la realización de actividades como: los recorridos para ubicar los lugares en donde las casillas serían instaladas, el diseño de las rutas de los mecanismos de entrega y recolección de paquetes electorales, la difusión de la convocatoria de observación electoral ciudadana; y el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales previo a la Jornada Electoral.

El Proceso Electoral Local involucró un trabajo de logística incomparable. A través del presente Balance se busca dar cuenta a la ciudadanía de cada uno de los esfuerzos realizados por personal de este Instituto en aras de garantizar el ejercicio de su derecho a votar y ser votado, pero sobre todo de dotar de certeza los resultados, de tal forma que reflejaran de forma efectiva la voluntad ciudadana en las urnas.

El Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, cada una de las Comisiones, tanto Permanentes como Temporales, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEEPCO tuvieron como fin último organizar de forma eficiente el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Así, durante el año que este Balance informa, los esfuerzos apuntaron hacia una meta precisa: fortalecer la democracia en Oaxaca a través de la participación ciudadana en las elecciones. Porque somos conscientes de que sólo con la participación de todas y todos podremos tener una mejor sociedad, un mejor país, y por supuesto, un mejor Oaxaca.

Gustavo Meixueiro
Consejero Presidente

INTRODUCCIÓN

El presente Balance Anual 2017-2018 expone las actividades realizadas por las distintas áreas del IEEPCO desde octubre de 2017 y hasta septiembre de 2018.

El contenido de este documento se desdobra en la exposición del trabajo de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, principalmente se describen sus objetivos generales y específicos, se detalla su conformación y se informa cuántas sesiones se llevaron a cabo, así como las fechas en que las que tuvieron lugar. Además, se especifican los acuerdos aprobados por éstas, en ese sentido, se señala el contexto de cada decisión tomada y el impacto directo o indirecto en las labores del Instituto.

Posteriormente se presenta un sumario del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, así como por las Unidades Técnicas y áreas administrativas adscritas a su cargo. En el presente se documentan y detallan las acciones desarrolladas por la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, de Comunicación Social, la de Servicios de Informática y Documentación y la de Transparencia y Acceso a la Información.

Más adelante se identifican las tareas emprendidas por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, la de Organización y Capacitación Electoral; la de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes; la de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas. Además, se presenta un balance de la Coordinación Administrativa, área que gestiona y proporciona los recursos humanos, financieros y materiales necesarios al Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

En el presente Balance Anual de Actividades se da cuenta de cada una de las acciones llevadas a cabo por el IEEPCO en este año de trabajo, en el cual además de las actividades ordinarias, se llevó a cabo el Proceso Electoral 2017-2018 con el objetivo de renovar al Congreso del Estado y las Concejalías a los Ayuntamientos en los municipios que eligen a sus autoridades por el Sistema de Partidos Políticos. Además, de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y que durante el periodo que se informa llevaron a cabo elecciones.

El Instituto pone a consideración del lector, ciudadanía, Partidos Políticos e instituciones gubernamentales la evaluación y alcances de los resultados obtenidos en el periodo que se reporta. El presente documento no es sólo un compromiso institucional de dar máxima publicidad a las actividades realizadas. Además, representa una forma de evaluar y reflexionar los aprendizajes adquiridos en cada proceso, proyecto y actividad realizada durante este año de trabajo, con el objetivo de mejorar continuamente y así poder contribuir con el fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través del fortalecimiento de esta institución electoral.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL



El Consejo General es el órgano superior de dirección y deliberación, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones, principios constitucionales y legales en materia electoral. Sus decisiones se aprueban de manera colegiada y está integrado por un Consejero Presidente, tres Consejeras y tres Consejeros Electorales, una Secretaría Ejecutiva y una o un representante de cada Partido Político con registro Nacional y Local. Funciona de manera permanente mediante sesiones públicas de carácter ordinario, extraordinario, especial y permanente.

A continuación, se presenta la numeralia de las sesiones celebradas por el Consejo General, así como Actas, Acuerdos y Resoluciones aprobados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tanto en el régimen de Partidos Políticos como en el de Sistemas Normativos Indígenas.

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL
octubre 2017 - septiembre 2018

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS Y ACTAS APROBADAS
Ordinaria	11
Extraordinaria	76
Especial	3
Permanente	3
Total de sesiones y actas	93

Acuerdos aprobados por el Consejo General del IEEPCO

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS
Ordinaria	9
Extraordinaria	185
Especial	3
Total de Acuerdos	197

Resoluciones aprobadas por el Consejo General del IEEPCO

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES APROBADAS
Ordinaria	1
Extraordinaria	6
Total de Resoluciones	7

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

La Junta General Ejecutiva es el órgano colegiado de naturaleza ejecutiva, técnica y de apoyo, encargada de dar seguimiento al buen desempeño y funcionamiento de los Órganos Ejecutivos y Desconcentrados de este Instituto.

En ese sentido, desde el mes de octubre de 2017 hasta el mes de septiembre de 2018, la Junta General Ejecutiva de este Instituto se reunió para revisar diversa normativa interna, específicamente los reglamentos de Oficialía Electoral; de la Administración y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; de la Junta General Ejecutiva; Interior; del Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales y de las Comisiones del Consejo General, así como los lineamientos en materia de Reelección a cargos de elección popular y los Criterios Generales respecto al Procedimiento de pérdida de Registro de los Partidos Políticos Locales que durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para conservar su registro, haciendo un total de 18 reuniones de trabajo.

Por su parte, la Junta General Ejecutiva aprobó 10 Acuerdos, entre los que destacan: los proyectos de Convocatoria para la designación de las y los ciudadanos que integrarían los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; cambio del horario de labores, la integración del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2018, designación de los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Instituto y la designación de las ciudadanas Gabriela Gómez Esteban y Rosario Josefina Vasallo Sánchez, como interventoras para el proceso de liquidación de los Partidos Políticos Social Demócrata y Mujeres Revolucionarias, respectivamente.

Además por instrucciones del Presidente del Consejo General, los integrantes de la Junta General Ejecutiva dieron puntual seguimiento a la Jornada Electoral y sesiones de Cómputo Distrital y Municipal en los 25 Distritos Electorales.

Por último, los integrantes de la Junta, en términos del artículo 45, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), integraron el Comité de Adquisiciones de este Instituto, a fin de llevar a cabo las contrataciones necesarias para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, entre las adquisiciones que destacan son: la documentación electoral, material electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y ente auditor del PREP.

PRESIDENCIA

Nueva Integración del Consejo General del IEEPCO

Una de las actividades relevantes que tuvo lugar en este periodo fue la nueva integración del Consejo General del IEEPCO. El Consejero Presidente del Instituto, Gustavo Meixueiro Nájera tomó protesta a las ciudadanas Nayma Enríquez Estrada, Carmelita Sibaja Ochoa y al ciudadano Wilfrido Almaraz Santibáñez como Consejeras y Consejero Electorales, quienes a partir del 1° de octubre de 2017 se integraron al órgano colegiado por un periodo de siete años.

Durante la sesión, el Consejero Presidente resaltó el procedimiento de selección el cual estuvo dotado de rigurosidad y transparencia en cada una de las etapas. Manifestó además que el Instituto se vio fortalecido por dos mujeres y un hombre que han demostrado profesionalismo y experiencia en su actuar laboral, así como un amplio conocimiento en la materia electoral.

La designación de dichos integrantes fue realizada por el INE, mediante el Acuerdo INE-CG431/17 quien desde la Reforma Electoral aprobada en el año 2014 se encarga de dicha tarea con los más altos niveles de especialización y profesionalismo.



Conformación de Comisiones 2017-2018

Las Comisiones del IEEPCO son órganos auxiliares importantes para el desarrollo de las labores del Instituto, además, es necesario destacar que su trabajo adquiere relevancia durante los procesos electorales. En este sentido, las y los Consejeros Electorales integraron las cinco Comisiones Permanentes y las siete provisionales previstas en la Ley Electoral Local.

La Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada preside desde octubre pasado la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Comisión Temporal de Comunicación. En tanto, el Consejero Electoral Gerardo García Marroquín fue designado Presidente de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, así como la de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral.

La Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE así como la temporal de Reglamentos son presididas por el Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. La Consejera Rita Bell López Vences fue designada Presidenta de las Comisiones de Sistemas Normativos Indígenas y de Género.

Las Comisiones de Administración y la de Modernización Institucional son presididas por el Consejero Electoral Filiberto Chávez Méndez. La Consejera Electoral Carmelita Sibaja Ochoa encabeza los trabajos de las Comisiones de Transparencia y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



Incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional

Como parte de las tareas de profesionalización establecidas en la Reforma Político-Electoral de 2014, el IEEPCO realizó en octubre de 2017 la incorporación y entrega de nombramientos al personal que forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Quienes fueron designados cumplieron con todas las etapas establecidas en la convocatoria y cuentan con la experiencia, capacidades y perfil idóneo para desempeñar las funciones. El proceso de selección consistió en un examen de conocimientos y entrevistas presenciales para verificar el compromiso con su labor.

Las personas incorporadas se encuentran adscritas a las Direcciones Ejecutivas del IEEPCO en cargos como: Coordinadoras, Coordinadores, Técnicas y Técnicos de Educación Cívica y de Organización Electoral y Partidos Políticos. Este tipo de procedimientos incentivan la imparcialidad y profesionalismo del funcionariado que participa en la organización de las elecciones.



Seminario “Aprendizajes y retos para una democracia paritaria”

El IIEPCO en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el IIEPCO organizó el seminario “Los aprendizajes y retos para una democracia paritaria”, cuyo objetivo fue identificar buenas prácticas con mujeres municipales de pueblos y comunidades indígenas.

Con la participación de presidentas, regidoras y síndicas de municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, así como de mujeres y hombres integrantes de los órganos electorales e instituciones académicas del país se dio el intercambio de ideas para avanzar hacia una democracia sustantiva y paritaria en nuestro estado.

Durante el evento se dieron a conocer las acciones realizadas por el IIEPCO para que las mujeres no sólo fueran postuladas, sino que desempeñen los cargos de elección popular en un marco de igualdad, no discriminación y sin violencia.

Comentaron las mesas, las Consejeras del INE, Adriana Favela Herrera y Dania Paola Ravel Cuevas; el Magistrado de la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Armando Maitret Hernández y el Defensor de la Defensoría Pública Electoral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Eginardo Hernández Andrés, así como la Consejera Electoral, Rita Bell López Vences.



También estuvieron presentes integrantes de los órganos electorales de Jalisco, Querétaro, Coahuila, Estado de México, Baja California, Yucatán, Ciudad de México, Tabasco y Guerrero.

Entre los compromisos adoptados por las instituciones a favor de la participación política de las mujeres se encuentran: la creación de un mecanismo de comunicación directa entre las mujeres autoridades municipales y las instituciones para agilizar la respuesta a las demandas y necesidades de las municipales.

También se comprometieron a elaborar materiales para identificar y prevenir la violencia política de género, mismos que se producirán en español y en lenguas indígenas, así como a la publicación de la guía de acción para casos de violencia política de género. Además de la realización de cursos, foros y talleres en diferentes comunidades de la entidad.



Firma del Programa de Trabajo en materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para prevenir delitos electorales

Instituciones administrativas y jurisdiccionales, así como la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE) firmaron el Programa de Trabajo en materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para las elecciones 2018, cuyo propósito fue construir y coordinar tareas para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Previo a la firma del programa de trabajo, se realizó el conversatorio “Avances, retos y reflexiones de las autoridades electorales ante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018” en donde participó la Consejera Electoral, Nayma Enríquez Estrada, quien hizo énfasis en la necesidad de promover la construcción de una ciudadanía participativa que se apropie de los espacios públicos durante estas elecciones.



Clausura del Diplomado en Derecho Electoral

En febrero de 2018 concluyó el Diplomado en Derecho Electoral que organizaron el IEEPCO, el INE, el TEPJF, la FEPADE, el Tribunal Electoral de Oaxaca (TEEO) y con el apoyo del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Oaxaca (CIIDIR).

Durante la ceremonia de clausura, el Consejero Presidente del IEEPCO, Gustavo Meixueiro Nájera subrayó que quienes participaron en el mismo pudieron aprender lecciones teóricas y prácticas de especialistas acerca de las bases del derecho electoral, campo que está en constante evolución, por lo que es necesario contar procesos de actualización y formación.

Asimismo, reconoció a las 109 personas que concluyeron con éxito las labores y resaltó que las y los funcionarios electorales tienen un papel central en el fortalecimiento y consolidación democrática de nuestro estado.



Firma de Convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior de Oaxaca

El IEEPCO firmó convenios de colaboración y apoyo con instituciones de educación media superior y superior de Oaxaca para fortalecer las actividades de las elecciones 2018, así como difundir la educación cívica, la cultura democrática y los mecanismos de participación ciudadana en la entidad.

El objetivo de estos convenios fue tender redes de voluntariado a nivel local para promover el voto y la Observación Electoral, así como el desarrollo de acciones específicas de los programas de educación cívica, actividades conjuntas en los campos de la investigación y divulgación en materia de participación, cultura cívica y democracia.

Las Direcciones y Rectorías de diversas universidades celebraron la iniciativa que invita al trabajo conjunto entre academia, instituciones y sociedad civil, para sensibilizar a quienes acuden a las aulas. En tanto, el Consejero Presidente del IEEPCO, Gustavo Meixueiro Nájera subrayó la importancia de que las personas jóvenes se involucren en las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 a través de la Observación Electoral y el ejercicio del voto.

Los convenios fueron signados con las universidades Regional del Sureste; Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca; Mesoamericana; Anáhuac de Oaxaca. Asimismo, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; el Instituto Tecnológico de Oaxaca; el Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca; el Consejo de Ciencia Política y Administración Pública del Estado y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; la Benemérita Universidad de Oaxaca; Universidad José Vasconcelos; el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca; Universidad La Salle Oaxaca; Universidad del Golfo de México; Universidad Mundo Maya; Universidad Nacionalista México; el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.



Firma del Convenio marco de colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

En los procesos electorales, los medios de comunicación son un vehículo para canalizar la información que la ciudadanía requiere para entender, cuestionar, debatir y finalmente participar en la vida política del estado.

Por lo anterior, el IEEPCO gestionó la firma de un convenio marco de colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), con el objetivo de dar cobertura a las diferentes actividades realizadas por el Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de tal forma que la ciudadanía oaxaqueña contara con la mayor cantidad de información que le permitiera involucrarse en las elecciones locales.

El 23 de marzo de 2018 en las instalaciones de la CORTV, el Consejero Presidente, Gustavo Meixueiro Nájera; el Secretario Ejecutivo, Luis Miguel Santibáñez Suárez y el director de la CORTV, Alejandro Leyva Aguilar signaron el convenio que constituyó un puente entre el Instituto y la sociedad civil a través de este importante medio público estatal.

Derivado de este convenio se realizaron durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 diversas actividades como:

- Debates
- Entrevistas
- Participación en mesas de análisis
- Video columnas



Curso-Taller Paridad Libre de Violencia Política en Razón de Género

El 16 de abril del presente año, el TEPJF a través de la Sala Regional Xalapa y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en conjunto con el IEEPCO, el TEEO y la Junta Local del INE en Oaxaca, llevaron a cabo el evento denominado “Paridad Libre de Violencia Política en Razón de Género”.

El Instituto se sumó a la organización de este evento como parte del seguimiento y fortalecimiento de los derechos político-electORALES de las mujeres en Oaxaca. El evento fue un curso-taller que tuvo como objetivo principal proporcionar a mujeres políticas, candidatas y personas defensoras de los derechos de las mujeres, las herramientas necesarias para identificar las instituciones y procedimientos para la prevención, atención y defensa de los derechos político-electORALES de las mujeres en Oaxaca.

Durante el acto inaugural, el Consejero Presidente, Gustavo Meixueiro expresó que el Instituto se pronuncia a favor del reconocimiento del derecho de las mujeres de vivir en contextos libres de violencia, de no ser discriminadas, de ser valoradas y educadas sin estereotipos que las relacionen desde conceptos de inferioridad y subordinación.

En ese sentido, la participación del IEEPCO en este evento significó estrechar vínculos con instituciones electorales y gubernamentales, así como de la sociedad civil, para trabajar por la protección, difusión y garantía de los derechos político-electORALES de las oaxaqueñas.



Encuentro de Consejeras y Consejeros Electorales del Sureste 2018

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 más grande en la historia del país, y ante los nuevos escenarios que propició la reforma político electoral de 2014, los cuales implicaron retos para los órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales, el IIEPCO organizó el evento denominado Encuentro de Consejeras y Consejeros Electorales del Sureste 2018, con el objetivo de realizar el intercambio de experiencias en torno al desarrollo democrático de México, a través del diálogo abierto de sus diversas instituciones en el ámbito político-electoral.

El 27 de abril, Consejeras y Consejeros de diversos Institutos Locales Electorales del sureste de México, así como el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Adín de León Gálvez; el ex magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Flavio Galván Rivera y el Consejero del INE, Jaime Rivera Velásquez, se reunieron para generar diálogo, acuerdos y compromisos relativos al ejercicio de la función electoral en temas como concurrencia de las elecciones, Modelo de Casilla Única, PREP, vinculación con el INE, paridad, reelección, candidaturas independientes, entre otros.

Los Organismos Locales representados durante el Encuentro fueron los siguientes: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, OPLE Veracruz, Instituto Electoral de Quintana Roo, Instituto Electoral del Estado de Campeche, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



Mesas de vinculación INE-IEEPCO

Durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Oaxaca se llevaron a cabo las primeras elecciones concurrentes después de la reforma político electoral de 2014, lo que derivó en la implementación del Modelo de Casilla Única aprobado por el INE. Lo anterior implicó diseñar e implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con el INE que se tradujeron en acuerdos para el desarrollo de una Jornada Electoral exitosa.

Las mesas de vinculación INE-IEEPCO, fueron la herramienta principal para dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. La comunicación de ambas instituciones, fueron importantes para la toma de decisiones conjuntas.

Durante los meses previos a la Jornada Electoral, se llevaron a cabo mesas técnicas en donde se reunían la y los directores de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, así como la y los Jefes de la Unidades Técnicas del IEEPCO con las y los Vocales Ejecutivos del INE para revisar avances, resolver problemáticas y generar sinergias. Por otro lado, se implementaron las mesas ejecutivas que incluían además de los ya mencionados a Consejeras y Consejeros Electorales y a los titulares de ambos órganos electorales. Las mesas ejecutivas fueron presididas por el Vocal Ejecutivo de Junta Local del INE y el Consejero Presidente del Instituto, Edgar Humberto Arias Alba y Gustavo Meixueiro Nájera, respectivamente, quienes dieron seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones técnicas y generaron estrategias relativas a la vinculación.

Los temas tratados en estas mesas abarcaron la capacitación electoral, ubicación de las casillas, geografía electoral, mecanismos de entrega y recolección de paquetes electorales así como el acompañamiento para la insaculación de las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y la convocatoria de Observación Electoral.



Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento de la Jornada Electoral (MEMO)

El domingo 1° de julio, durante la Jornada Electoral, y en el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales en el estado, el IEEPCO configuró el Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento de la Jornada Electoral (MEMO).

El MEMO es un procedimiento de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de información desde las sesiones instaladas en los 25 Consejos Distritales y 141 Consejos Municipales del IEEPCO el día de la Jornada Electoral y durante las sesiones de cómputo.

Este mecanismo fue implementado por primera vez en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y logró cumplir con su objetivo principal: dotar de información oportuna al Consejo General del Instituto sobre el desarrollo de las actividades de instalación de sesión, integrantes de los Consejos presentes, representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes presentes, acerca de incidentes reportados a los Consejos durante la Jornada, cierre de casillas, recepción de paquetes electorales y desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales.

La ejecución del Mecanismo estuvo a cargo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en coordinación con la oficina de Presidencia del Instituto. El desarrollo del proyecto se realizó desde inicios del mes de marzo y concluyó al finalizar los Cómputos Municipales.



COMISIONES

El 5 de octubre de 2017 se aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-55/2017 por el que se integraron las Comisiones del Consejo General del IEEPCO. Este órgano colegiado funciona a través de tres tipos de Comisiones: a) permanentes, creadas con una vigencia indeterminada para atender las funciones sustantivas del Instituto; b) temporales, nombradas por el Consejo para un período y objetivo específico; y c) especiales, establecidas por el Consejo para tratar un asunto único y determinado. Las Comisiones son un órgano auxiliar presidido e integrado por Consejeras y Consejeros Electorales y una Secretaría Técnica, así como las representaciones de los Partidos Políticos. El Consejo General, como órgano competente para aprobar la integración de las Comisiones, acordó la siguiente conformación:

COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO 2017-2018

PERMANENTES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Presidenta	• Mtra. Nayma Enríquez Estrada	
Integrantes	• Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa • Mtro. Filiberto Chávez Méndez	
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES		
Presidente	• Mtro. Gerardo García Marroquín	
Integrantes	• Lic. Wilfrido Lilio Almaraz Santibáñez • Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS O PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL		
Presidente	• Mtro. Gerardo García Marroquín • Licda. Rita Bell López Vences • Lic. Wilfrido Lilio Almaraz Santibáñez	
Integrantes		
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE		
Presidente	• Lic. Wilfrido Lilio Almaraz Santibáñez • Licda. Rita Bell López Vences • Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	
Integrantes		
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS		
Presidenta	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Gerardo García Marroquín • Mtro. Filiberto Chávez Méndez	
Integrantes		

TEMPORALES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
Presidente	• Mtro. Filiberto Chávez Méndez	
Integrantes	• Mtra. Nayma Enríquez Estrada • Lic. Wilfrido Lilio Almaraz Santibáñez	

TEMPORALES

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA		
Presidenta	• Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	
Integrantes	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Filiberto Chávez Méndez	
COMISIÓN DE GÉNERO		
Presidenta	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Gerardo García Marroquín • Mtra. Nayma Enríquez Estrada	
Integrantes		
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN		
Presidenta	• Mtra. Nayma Enríquez Estrada • Mtro. Filiberto Chávez Méndez • Licda. Rita Bell López Vences	
Integrantes		
COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL		
Presidente	• Mtro. Filiberto Chávez Méndez • Mtra. Nayma Enríquez Estrada • Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	
Integrantes		
COMISIÓN DE REGLAMENTOS		
Presidente	• Lic. Wilfrido Lilio Almaraz Santibáñez • Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa • Mtro. Gerardo García Marroquín	
Integrantes		
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL		
Presidenta	• Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa • Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Gerardo García Marroquín	
Integrantes		

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo general de la Comisión es contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y la participación ciudadana, a través de medidas institucionales orientadas a promover el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, la formación de ciudadanía y la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad. La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana es presidida por Nayma Enríquez Estrada, los integrantes de la Comisión son Carmelita Sibaja Ochoa y Filiberto Chávez Méndez, el Secretario Técnico de la Comisión es Jorge Arturo Vázquez Trinidad.



SESIONES DE LA COMISIÓN **Se han realizado las siguientes sesiones:**

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Toma de protesta de los integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
8 de noviembre de 2017	1a. sesión extraordinaria	Aprobación de los lineamientos y convocatoria para la recepción y trámite de las solicitudes que se presenten para participar como Observadores Electorales.
8 de diciembre de 2017	1a. sesión ordinaria	Aprobación del calendario de sesiones, programa anual de trabajo y estrategia estatal de educación cívica y participación ciudadana.
28 de febrero de 2018	2a. sesión ordinaria	Informe de avance del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
25 de abril de 2018	3a. sesión ordinaria	Informe semestral de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
1 de junio de 2018	2a. sesión extraordinaria	Informe sobre el avance en la recepción, trámite, aprobación y acreditación para la Observación Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y la ampliación de plazo aprobado por el Consejo General del INE.
22 de junio de 2018	4a. sesión ordinaria	Informe de avance del Programa Anual de trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
30 de agosto de 2018	5a. sesión ordinaria	Informe anual de labores de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Oaxaca.

Actividades relevantes

Socialización de la ENCCÍVICA e inicio de la campaña “Reciclando y Ayudando”

El 29 de diciembre de 2017, dentro del marco de la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017-2018, se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, la presentación del programa de socialización de la ENCCÍVICA y mecanismos de participación ciudadana al personal del IEEPCO. Así mismo, dio inicio la campaña “Reciclando y Ayudando” en apoyo y colaboración de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, (AMANC).



Firma de convenios de colaboración y de apoyo

La Comisión, a través de su Presidencia, encabezó los procesos de gestión para hacer posible la primera y segunda etapa de firma de convenios de colaboración entre el IEEPCO e instituciones educativas, de gobierno y de la sociedad civil. A través de la firma de convenios se han generado sinergias entre diversas instituciones, estableciéndose las bases y los mecanismos para el fortalecimiento ciudadano, promoción de una cultura democrática y fomento a la participación del alumnado de nivel medio y superior a través de la Observación Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Así, el 14 de febrero de 2018 el IEEPCO, a través del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, firmaron los Acuerdos de colaboración y apoyo en materia de educación cívica y participación ciudadana, en alianza con las siguientes instituciones:

- Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
- Universidad Regional del Sureste
- Universidad Mesoamericana de Oaxaca
- Universidad Anáhuac Oaxaca
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
- Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca
- Instituto Tecnológico de Oaxaca
- Consejo de Ciencia Política y Administración Pública del Estado de Oaxaca A.C.
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Oaxaca



En la segunda etapa de firma de convenios celebrada el 16 de marzo del 2018, se signaron convenios con las instituciones de educación media y superior siguientes:

- Universidad "José Vasconcelos" de Oaxaca S.C.
- Instituto de Estudios Superiores del Golfo de México.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- Universidad La Salle Oaxaca A.C.
- Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.
- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.
- Benemérita Universidad de Oaxaca A.C.
- Universidad del Mundo Maya.

Con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), previo a la firma de convenio, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó las actividades siguientes:

- Mesa de trabajo en materia de planeación relativa a la formación ciudadana en la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos, realizada el 16 de enero de 2018.
- Taller de capacitación "Habilidades lúdicas y pedagógicas" para el equipo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevado a cabo el 24 de enero de 2018.
- Taller de análisis con el objetivo de revisar el enfoque de materiales didácticos diseñados para su uso en los programas de la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana, celebrado el 25 de enero de 2018.

Posterior a la firma del Convenio de colaboración con SIPINNA Oaxaca, el 19 de febrero, esta Comisión participó en la instalación de la Comisión de Participación, Educación Cívica e Igualdad de Género, en calidad de integrante junto a otras instituciones como el INE en Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO).



Previo a la firma del convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, esta Comisión y el equipo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana llevó a cabo tres reuniones de trabajo con la finalidad de definir el programa de trabajo a realizar en el marco del convenio.

De igual forma, el 16 y 17 de febrero de 2018, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, impartió un taller sobre participación ciudadana desde el enfoque de género dirigido a un grupo de docentes de dicha universidad, con los siguientes ejes temáticos:

- Equipos jerárquicos *versus* equipos democráticos
- Facilitación de la acción ciudadana
- Género

Dichos temas se incluyeron en los contenidos programáticos de la materia de Formación Sociocultural, con la finalidad de que el alumnado replique y promueva el planteamiento central de la participación ciudadana en sus lugares de origen.



En cumplimiento a la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

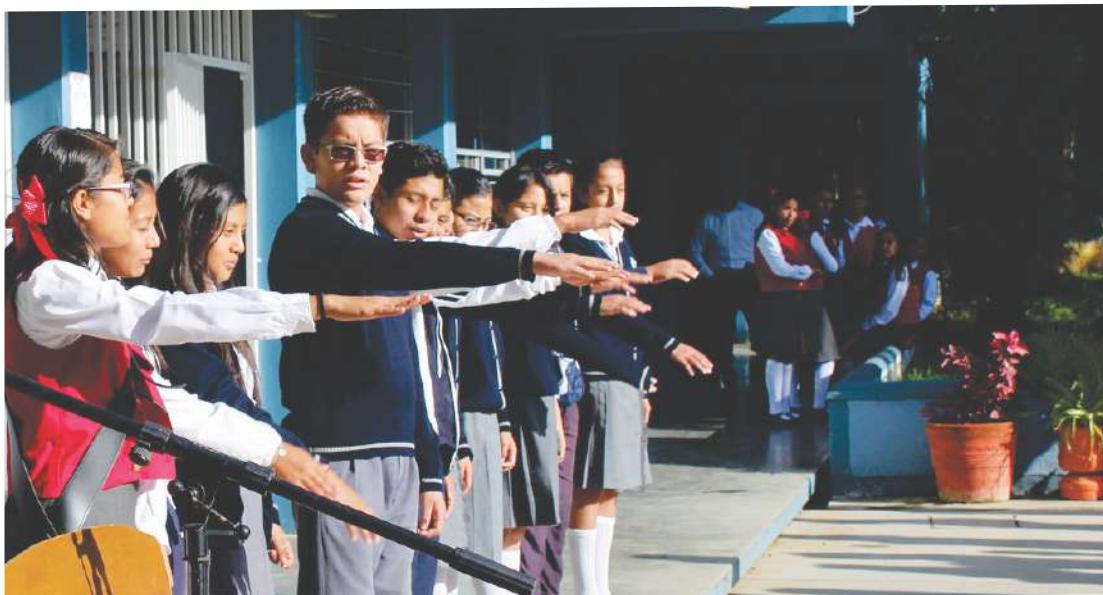
Ferias Cívicas

La Estrategia Estatal de Educación Cívica delineó, planeó e implementó 25 ferias cívicas en todo el estado con el apoyo de los Órganos Desconcentrados del IEEPCO. El objetivo de este ejercicio fue ofrecer herramientas a los niños y niñas del estado para contribuir con valores cívicos y democráticos dentro de su entorno, así como contribuir a crear una cultura de legalidad desde una corta edad en la sociedad infantil oaxaqueña. De esta forma, se logró superar la meta fijada por la Estrategia Estatal, llevando a cabo 26 ferias cívicas en donde participaron 1,226 niñas y 1,274 niños, lo que hace un total de 2,500 niñas y niños participando en 20 escuelas públicas y 5 escuelas particulares.



Lunes Cívico

Aunado a lo anterior, a través de los Órganos Desconcentrados del Instituto, se instauró la realización del “Lunes Cívico”, cuyo objetivo fue difundir en toda la entidad mensajes sobre cultura cívica y mecanismos de participación ciudadana en las escuelas de nivel básico. Las actividades se llevaron a cabo del 5 de febrero al 28 de mayo, realizándose 83 “Lunes Cívicos” en igual número de escuelas primarias en los 25 Distritos Electorales Locales.



Observación Electoral

En cumplimiento a la convocatoria y a los lineamientos para la Observación Electoral aprobados por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y por el Consejo General de este Instituto, en donde se establecieron los requisitos, documentos, procedimientos, capacitación y plazos para la Observación Electoral, se llevaron a cabo las actividades correspondientes. El plazo para la presentación de solicitudes de registro, comprendió del 15 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018. De igual manera, el 28 de mayo, el Consejo General del INE aprobó en sesión ordinaria el Acuerdo INE/CG507/2018, mediante el cual amplió el plazo para la recepción de solicitudes hasta el siete de junio del 2018.

Así, mediante la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se llevaron a cabo diferentes acciones de promoción y difusión de la convocatoria concretándose los siguientes resultados.

Acreditaciones de la ciudadanía como Observadoras Electorales tramitadas por el IEEPCO

Ciudadanía acreditada	Mujeres	Hombres
861	454	407

Es importante resaltar que la meta propuesta para este Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 se fijó en 636 solicitudes, misma que se superó por 225 solicitudes recibidas.



Conversatorios

En coordinación con la Junta Local del INE en Oaxaca se implementaron diversas acciones en seis Distritos Federales Electorales prioritarios (con menor porcentaje de participación ciudadana) para fomentar la participación de las y los oaxaqueños mediante conversatorios realizados en los meses de abril y mayo de 2018. En el mes de abril, los conversatorios se titularon “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1° de julio?”; y en el mes de mayo, “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”, los cuales se realizaron en los Distritos Federales Electorales de: Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca de Juárez, San Pedro Mixtepec y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

La convocatoria para asistir a los conversatorios se difundió de manera impresa en los municipios en donde se desarrollaría la actividad, ubicándola en Instituciones educativas, espacios públicos y en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. Se realizaron un total de 12 Conversatorios, con la participación de 363 mujeres y 315 hombres, dando un total de 678 participantes.

Es importante destacar que las y los ponentes fueron funcionarios de los diversos órganos electorales, como el IEEPCO, INE, TEEO y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE); así como, de la sociedad civil y la academia. Se destaca la participación de la Presidenta de esta Comisión, Nayma Enríquez Estrada, en el primer conversatorio realizado el cinco de abril de 2018 en la Universidad Mesoamericana de Oaxaca.

Los integrantes de la Comisión participaron en los dos Conversatorios Estatales organizados por la Junta Local del INE en Oaxaca, efectuados los días 18 de abril y 17 de mayo de 2018, ambos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes (CPPPyCI) se instaló el 19 de octubre de 2017, fecha en la que también se aprobó el plan de trabajo 2017-2018 y el calendario de sesiones de la Comisión. El objetivo específico de la Comisión es observar y dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes (DEPPPyCI) en el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO). El Presidente de la Comisión es Gerardo García Marroquín, la Comisión quedó integrada por Wilfrido Almaraz Santibáñez y Carmelita Sibaja Ochoa, y como Secretaria Técnica se designó a Minerva Patricia Ríos Padilla.



SESIONES DE LA COMISIÓN Se han realizado las siguientes sesiones:

TIPO DE SESIÓN	SESIONES REALIZADAS	ACUERDOS APROBADOS
Ordinaria	6	8
Extraordinaria	18	39
Total de sesiones	24	47

Actividades relevantes
Acuerdos aprobados

- Aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI, por el que se expide la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como Candidatas o Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Aprobación del proyecto que presentó la DEPPPyCI, por el que se estableció la metodología y se determinan los topes máximos de precampaña y campaña que erogaron los Partidos Políticos en las Elecciones a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos.
- Aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI, por el que se establecieron los criterios metodológicos para realizar el monitoreo general de radio y televisión con cobertura en el estado.
- Aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI por el que se establecieron los límites de financiamiento privado que recibieron los Partidos Políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de las y los precandidatos, las y los candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de los simpatizantes, durante el ejercicio 2018 de actividades de precampaña, campaña y la etapa relativa a la obtención del apoyo ciudadano.
- Aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI, por el que se establecieron las tablas de competitividad.
- Aprobación de los proyectos de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI por los que se registraron de forma supletoria las candidaturas de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, y Concejalías a los Ayuntamientos postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Aprobación de los proyectos de Acuerdo que presentó la DEPPPyCI por los que se realizaron las sustituciones presentadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS O PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL

El 16 de octubre de 2017, se convocó a la sesión de instalación que tuvo verificativo en la sala de sesiones. En dicha sesión se realizó la presentación del programa anual de trabajo y las actividades a desarrollar en cumplimiento de las atribuciones concedidas a la Comisión, teniendo como objetivos la atención, trámite y sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores. La Presidencia de la Comisión quedó a cargo de Gerardo García Marroquín, e integrada por Rita Bell López Vences y Wilfrido Almaraz Santibáñez, y como Secretario Técnico Rubén Darío Calleja Leyva.



SESIONES DE LA COMISIÓN
Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
16 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Sesión de instalación
16 de octubre de 2017	1a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/001/2017, CQDPCE/PES/002/2017, CQDPCE/PES/003/2017, y CQDPCE/CA/004/2017.
19 de octubre de 2017	2a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento CQDPCE/PES/005/2017.
8 de diciembre de 2017	3a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/008/2017, y CQDPCE/PES/009/2017.
24 de diciembre de 2017	4a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/008/2017, y CQDPCE/PES/009/2017.
7 de marzo de 2018	5a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/003/2018 y CQDPCE/PES/004/2018.
15 de marzo de 2018	6a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento CQDPCE/PES/009/2018.
28 de marzo de 2018	7a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/006/2018 y CQDPCE/PES/010/2018.
14 de abril de 2018	8a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento CQDPCE/PES/013/2018.
8 de mayo de 2018	9a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/011/2018, CQDPCE/PES/017/2018, CQDPCE/PES/018/2018, CQDPCE/PES/020/2018, CQDPCE/PES/021/2018, CQDPCE/PES/022/2018, CQDPCE/PES/027/2018, CQDPCE/PES/028/2018, y aprobación del Proyecto de Acuerdo de cierre de Cuaderno de Antecedentes CQDPCE/CA/003/2017.
11 de mayo de 2018	10a. sesión extraordinaria	Adopción de medida cautelar en tutela preventiva dentro del procedimiento CQDPCE/POS/005/2018.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
24 de mayo de 2018	11a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/026/2018, CQDPCE/PES/030/2018 y CQDPCE/PES/035/2018.
30 de mayo de 2018	12a. sesión extraordinaria	Aprobación del Proyecto de Resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador CQDPCE/POS/005/2018.
7 de junio de 2018	13a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/029/2018, CQDPCE/PES/038/2018, CQDPCE/PES/039/2018 y CQDPCE/PES/041/2018.
12 de junio de 2018	14a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/031/2018, CQDPCE/PES/032/2018, CQDPCE/PES/033/2018, CQDPCE/PES/034/2018, CQDPCE/PES/040/2018, CQDPCE/PES/042/2018, CQDPCE/PES/044/2018, CQDPCE/PES/047/2018 y CQDPCE/PES/051/2018.
26 de junio de 2018	15a. sesión extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos: CQDPCE/PES/054/2018, CQDPCE/PES/056/2018, CQDPCE/PES/057/2018, CQDPCE/PES/065/2018, CQDPCE/PES/066/2018, CQDPCE/PES/069/2018, CQDPCE/PES/070/2018, CQDPCE/PES/071/2018 y CQDPCE/PES/072/2018.

Respecto del trámite de los procedimientos sancionadores, se tienen 77 cuadernos de antecedentes, 13 sanciones en procedimientos especiales, 43 resoluciones que declararon la inexistencia de las infracciones denunciadas, 40 quejas desechadas, 5 procedimientos acumulados, 6 expedientes sobreseídos, 2 expedientes reencauzados, 6 denuncias que se tuvieron por no presentadas por falta de ratificación de los promoventes, 1 expediente con Resolución del Consejo General de este Instituto, 5 procedimientos han sido enviados al TEO para su resolución y 34 procedimientos continúan en trámite, como se muestra en el siguiente cuadro:

Expedientes sustanciados

Expedientes sustanciados	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o sentido de Resolución del Consejo General del IEEPCO o del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.	
Cierres de Cuadernos	77	
Procedimientos especiales sancionadores	Existencia de la infracción	13
	Inexistencia de lo denunciado	43
	Desechados	38
	Acumulados	5
	obreseídos	6
	Reencauzados	2
	Enviados al TEEO para su resolución	5
Procedimientos ordinarios sancionadores	En investigación	34 ¹
	Desechadas	2
	Por no formulada la denuncia	6
Total		232

Infracciones ordenadas

De las resoluciones en que los Tribunales Electorales Federal y Local declararon la existencia de infracciones a la normativa electoral, hasta el momento se tienen como sanciones las siguientes:

EXPEDIENTE	SANCIÓN
CQDPCE/PES/003/2017	Multa por la cantidad de \$32,240.00 (Treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y una amonestación pública.
CQDPCE/PES/011/2017	Una amonestación y se remitió copia certificada del expediente y de la resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y al Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus facultades determinen lo que en derecho corresponda.
CQDPCE/PES/008/2018	Multa por la cantidad de \$8,060.00. (Ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.).
CQDPCE/PES/009/2018 y acumulados CQDPCE/PES/010/2018 y CQDPCE/PES/019/2018.	Multa por la cantidad de \$80,600.00. (Ochenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y una amonestación pública.

¹ Con fecha de corte seis de agosto de 2018.

EXPEDIENTE	SANCIÓN
CQDPCE/PES/017/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/024/2018	Multa por la cantidad de \$8,060.00. (Ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.) y una amonestación.
CQDPCE/PES/027/2018 y acumulado CQDPCE/PES/028/2018.	Amonestación.
CQDPCE/PES/040/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/049/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/057/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/058/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/091/2018	Amonestación.
CQDPCE/PES/130/2018	Se ordenó dar vista a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Pedro Pochutla con copia certificada del expediente para que en uso de sus atribuciones procedan conforme a Derecho.
Total de amonestaciones	Ocho.
Total de multas	\$128,960.00 (Ciento veintiocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Atención y seguimiento a medios de impugnación

Derivado de las impugnaciones a los Acuerdos aprobados por la Comisión de Quejas y Denuncias, se cumplieron con los plazos y términos señalados por los órganos jurisdiccionales, con los siguientes medios de impugnación:

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	3
RA	Recurso de Apelación	7
MI	Medio de Impugnación innominados	2
Total		12

Actividades relevantes

Capacitación

Con el apoyo del área de quejas perteneciente a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, como parte de las actividades adicionales del Plan Anual de Trabajo se capacitó al personal de los Órganos Desconcentrados (Consejos Distritales y Municipales), en materia de procedimientos sancionadores a través de los siguientes temas: 1) Procedimiento de recepción de las quejas y denuncias, 2) Etapas de trámite, investigación y remisión, y 3) Diligencias de investigación, verificación, notificación y emplazamientos, conforme a lo siguiente:

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, VERIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTOS

Se realizaron en las siguientes fechas:

FECHAS	DISTRITOS ELECTORALES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
20 y 21 de febrero de 2018	Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec e Ixtlán de Juárez.	Acatlán de Pérez Figueroa 17, Loma Bonita 2, San Juan Bautista Tuxtepec 25 e Ixtlán de Juárez (no se realizó).
27 de febrero de 2018	Asunción Nochixtlán y Heroica Ciudad de Tlaxiaco.	Asunción Nochixtlán 22 y Heroica Ciudad de Tlaxiaco 11.
1, 2 y 3 de marzo de 2018	Oaxaca de Juárez Norte y Sur, Zimatlán de Álvarez y Santa Lucía del Camino.	Oaxaca de Juárez Norte y Sur 13, Zimatlán de Álvarez 16 y Santa Lucía del Camino 26.
6 y 7 de marzo de 2018	Matías Romero de Avendaño, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz y Santo Domingo Tehuantepec.	Matías Romero de Avendaño 20, Juchitán de Zaragoza 13, Salina Cruz 19 y Santo Domingo Tehuantepec 23.
13, 14 y 15 de marzo	San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Ejutla de Crespo.	San Pedro Mixtepec 15, San Pedro Pochutla 8, Miahuatlán de Porfirio Díaz 6 y Ejutla de Crespo 11.
22 y 23 de marzo de 2018	Tlacolula de Matamoros y Teotitlán de Flores Magón.	Tlacolula de Matamoros 10 y Teotitlán de Flores Magón 25.
27 de marzo de 2018	Pinotepa Nacional.	Pinotepa Nacional 35.

Actualización y validación del SIPOT

La Comisión por conducto del área de quejas llevó a cabo la carga, actualización y validación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), del periodo 2015 - 2017, así como la correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2018.

Taller de Procedimientos Sancionadores

El 21 y 22 de diciembre de 2017 se impartió el taller de Procedimientos Sancionadores: "Procedimiento Ordinario Sancionador y Procedimiento Especial Sancionador". El taller fue impartido por secretarios de estudio y cuenta de la Sala Especializada del TEPJF.

Conferencia magistral

El 19 de enero de 2018 la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada del TEPJF, Gabriela Villafuerte Coello, impartió la conferencia "Los procedimientos sancionadores en las elecciones 2018".



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El 16 de octubre se instaló la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE (COCEVINE). El objetivo de la Comisión es conocer, orientar, supervisar, dar seguimiento, así como proponer acciones, estudios, proyectos y programas necesarios para decisiones del Consejo General del IEEPCO, en materia de Organización y Capacitación con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. La Comisión es presidida por Wilfrido Almaraz Santibáñez, integrada por Rita Bell López Vences y Carmelita Sibaja Ochoa, el Secretario Técnico de la Comisión es Alberto Edgar Jiménez.



SESIONES DE LA COMISIÓN
Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
16 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Declaratoria de instalación de la Comisión, toma de protesta al Secretario Técnico y aprobación del programa anual de trabajo. Informe respecto a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en relación al registro de los aspirantes a integrar los 25 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
27 de octubre de 2017	1a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO/COCEVINE-001/2017, por el que se determina a los integrantes de los Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos y el orden de prelación que deberán integrar los mismos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
10 de noviembre de 2017	2a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO/COCEVINE-002/2017, por el que se presenta la lista de propuestas de integración de los 25 Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
21 de noviembre de 2017	3a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-003/2017, por el que se aprueba el proyecto de dictamen que contiene las propuestas definitivas formuladas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, para la integración de los 25 Consejos Distritales, para Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
30 de noviembre de 2017	1a. sesión ordinaria	Aprobación de las actas de las sesiones de instalación de fecha 16 de octubre y extraordinarias de fechas 27 de octubre, 10 y 21 de noviembre, todas correspondientes al 2017. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-004/2017, por el que se faculta a las Direcciones Ejecutivas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para calificar los Exámenes de los Aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Informe de Actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE.
16 de diciembre de 2017	4a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-005/2017, por el que se presenta la lista de propuestas de integración de los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
22 de diciembre de 2017	5a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-006/2017, por el que se aprueba el proyecto de dictamen que contiene las propuestas definitivas formuladas por la Comisión para la integración de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
16 de enero de 2018	2a. sesión ordinaria	Aprobación de actas de las sesiones ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinarias de fechas 16 y 22 de diciembre, todas correspondientes al 2017. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-007/2018, por el que se propone a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.
29 de enero de 2018	6a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-008/2017, por el que se propone al Consejo General, la aprobación de los formatos de documentación y el diseño del material electoral, validados por el INE, mismos que serán utilizados en la elección de Diputaciones al Congreso Local y Concejalías a los Ayuntamientos por el Sistema de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
21 de febrero de 2018	7a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-009/2018, por el que se propone a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.
13 de abril de 2018	3a. sesión ordinaria	Aprobación de actas de las sesiones ordinaria de fecha 16 de enero y extraordinarias de fechas 29 de enero y 21 de febrero, todas correspondientes al 2018. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-011/2018, por el que se propone a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-012/2018, por el que se crea una lista general de reserva para los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-013/2018, por el que se aprueban los materiales didácticos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
30 de mayo de 2018	8a. sesión extraordinaria	Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-014/2018, por el que se propone el proyecto de lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la entrega del Listado Nominal Electoral a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes y su devolución al Instituto Nacional Electoral. Aprobación del Acuerdo IEEPCO-COCEVINE-015/2018, por el que se propone a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.
19 de junio de 2018	9a. sesión extraordinaria	Aprobación de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria de fecha 13 de abril y extraordinaria de fecha 30 de mayo correspondientes al 2018. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral sobre el avance del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
28 de agosto de 2018	4a. sesión ordinaria	Informe de la Comisión sobre el avance del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



Actividades relevantes

Reuniones de trabajo realizadas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE

FECHA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO	ASUNTO
11 de enero de 2018	Primera reunión de la presentación de los modelos de boletas, actas y demás documentación y material electoral, así como las características y medidas de seguridad, utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para elegir Diputadas y Diputados, así como Concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos.
17 de enero de 2018	Segunda reunión de la presentación de los modelos de boletas, actas y demás documentación y material electoral, así como las características y medidas de seguridad, utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para elegir Diputadas y Diputados, así como Concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos.
19 de febrero de 2018	Estudio y análisis de evaluaciones realizadas a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales electorales, que fungieron como miembros del Consejo en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes renunciaron a su cargo.
21 de mayo de 2018	Presentación del proyecto de lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el uso, tratamiento, resguardo, transferencia, y devolución del listado nominal de electores, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Presentación de las propuestas de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que fungieron como miembros del Consejo en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes renunciaron a su cargo.

Integración de los Consejos Distritales y Municipales

Esta Comisión dio puntual seguimiento a las actividades señaladas en las convocatorias para integrar los Consejos Distritales y Municipales:

- Entrevistas
- Elaboración de las listas de propuestas
- Integración y aprobación de propuestas definitivas



Elaboración del material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

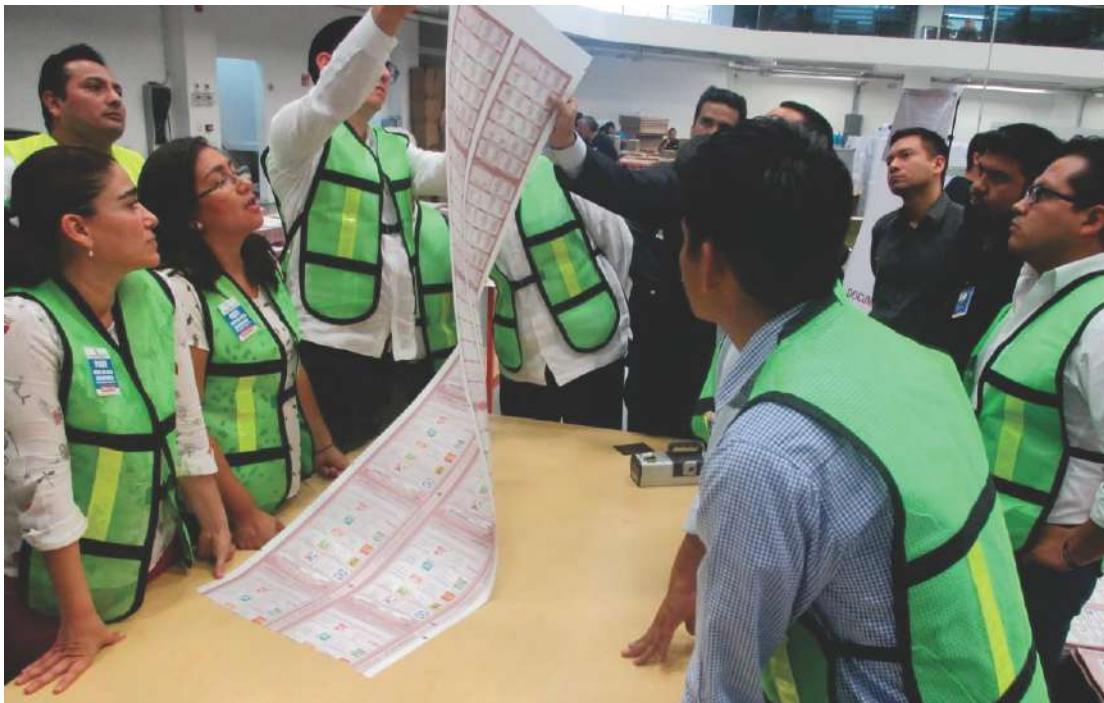
El 26 y 27 de marzo se visitaron las empresas “Formas Inteligentes S.A. de C.V.” y “Lithoformas, S.A. de C.V.” ubicadas en Nuevo León y Estado de México respectivamente, en las cuales se planteó la posibilidad de llevar a cabo la producción del material y documentación electoral.

En abril se inició la impresión de la documentación electoral a cargo de la empresa “Formas Inteligentes S.A. de C.V.”

En mayo se inició la elaboración del material electoral: cajas contenedoras, urnas, porta urnas, mamparas, etc., a cargo de la empresa “Cajas Graf, S.A. de C.V.”

Con fecha 15 de junio de 2018, se realizó la distribución del material electoral a las sedes de los 25 Consejos Distritales.

El 16 de junio de 2018, se recibieron en la bodega del IEEPCO las boletas y la documentación electoral para su posterior distribución a los 25 Consejos Distritales.



COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

La Comisión tiene como objetivo fortalecer el trabajo en torno a las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca. La Comisión ha emprendido acciones para garantizar no sólo la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias sino también su inclusión en los cargos públicos, contribuyendo a que alcancen el ejercicio pleno de sus derechos políticos-electorales.

En el periodo que abarca este Balance, Rita Bell López Vences fue designada Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Filiberto Chávez Méndez y Gerardo García Marroquín son quienes la integran; mientras que Hugo Aguilar Ortiz fue designado Secretario Técnico; la Comisión se instaló el día 18 de octubre de 2017.



SESIONES DE LA COMISIÓN
Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Se aprobó la instalación formal de la Comisión, el programa de trabajo y calendario de sesiones.
05 de enero de 2018	1a. sesión ordinaria	Se rindió informe de actividades respecto de las Elecciones Ordinarias, Extraordinarias y procesos de consulta celebrados en el año 2017.
14 de junio de 2018	2a. sesión ordinaria	Se rindió informe de actividades celebradas de enero a mayo de 2018.
25 de junio de 2018	1a. sesión extraordinaria	Aprobación de la guía orientadora para la elaboración de Estatutos Electorales Comunitarios en municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas.



Reuniones realizadas con municipios

MUNICIPIO	FECHA	MOTIVO/ACUERDOS
Atatlahuca	26/04/2018 03/05/2018 03/03/2018	Se recibió a ciudadanos de la Cabecera Municipal, quienes expusieron sus argumentos para validar la elección extraordinaria celebrada en su comunidad, así como los argumentos para no validar la elección realizada por las Agencias Municipales.
Ixtlán de Juárez	25/04/2018	Se recibió a ciudadanos y agentes municipales y de policía, quienes solicitaron la intervención del Instituto para alcanzar acuerdos con la cabecera municipal, respecto de la distribución de los recursos municipales y otras formas de participación en la toma de decisiones, ordenados por la Sala Superior del TEPJF.
Reyes Eta	23/04/2018 08/03/2018 13/05/2018	Se recibió a ciudadanos de la cabecera municipal, quienes expusieron argumentos para validar la elección llevada a cabo sin la participación de las Agencias Municipales.
San Juan Bautista Guelache	02/05/2018	Se recibió a ciudadanos y agentes municipales, quienes expusieron argumentos para no validar la elección extraordinaria de autoridades celebrada en su municipio.
San Juan Chilateca	18/06/2018	Se recibió a integrantes del Consejo Ciudadano quienes solicitaron la intervención del Instituto para decidir la terminación anticipada del mandato de sus autoridades municipales.
San Pedro Molinos	04/05/2018 11/05/2018	Se recibió a los integrantes del Comité Electoral y ciudadanos del municipio, quienes solicitaron se valide la terminación anticipada del mandato decretada por la Asamblea de su municipio.
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	02/08/2018	Se recibió a ciudadanos y agentes municipales, quienes informaron de la decisión adoptada por sus asambleas para dar por terminado el mandato de sus autoridades municipales, solicitando se resuelva en breve plazo por el Consejo General.
Santiago Xanica	02/05/2018	Se recibió a ciudadanos de este municipio, quienes solicitaron se valide la elección extraordinaria y terminación de mandato de sus autoridades municipales.
Sto. Domingo Ixcatlán	17/04/2018 09/05/2018 07/06/2018	Se recibió al cuerpo de caracterizados y agentes municipales, quienes expusieron argumentos para validar la elección extraordinaria celebrada en su municipio.

Por otra parte, y a fin de estudiar los proyectos de Acuerdos que serían presentados al pleno del Consejo General del Instituto, en el período a informar se desarrollaron múltiples mesas de trabajo:

MES	REUNIONES REALIZADAS	PROYECTOS DE ACUERDO ANALIZADOS POR MUNICIPIO
octubre	1	San Juan Cotzocon, San Pedro Cajonos, Santa María Tlahuitoltepec y San Juan Yatzona.
noviembre	2	San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Mateo Cajonos, Santiago Lalopay y San Pedro Yolox.
diciembre	4	San Lucas Camotlán, Santiago Laxopa, Santo Domingo Tepuxtepec, Villa Hidalgo, Asunción Cacalotepec, San Juan Tabaá, San Juan Mazatlán, Tamazulapam del Espíritu Santo, Santo Domingo Yodohino, San Juan del Estado, San Juan Quiotepec, Santa María Alotepec, Santa María Yosoyúa, Santo Domingo Albarradas, San Cristonal Lachirioag, San Sebastián Nicananduta, Santa María Tepantlali, Villa Talea de Castro, San Andrés Solaga, San Pablo Yaganiza, Santa María Temaxcalapa, San Francisco Cajonos, Abejones, San Antonio Monte Verde, San Miguel Mixtepec, San Miguel Quetzaltepec, Santiago Ixcuintepec, Santiago Atitlán, San Juan Juquila Mixes, Santa Cruz Tacahua, Santiago Nundiche, Santo Domingo Roayaga, Santiago Camotlán, Santa María Yalina, San Juan Petlapa, Tanete de Zaragoza, Santiago Xanica, Totontepec Villa De Morelos y, San Pedro y San Pablo Ayutla.
enero	2	Se analizaron las actividades realizadas para iniciar los preparativos del informe de actividades de la Comisión.
febrero	1	San Juan del Rio.
marzo	2	Abejones y Santo Domingo Teojomulco.
abril	2	Santiago Xanica, Santiago Tepetlapa, Santiago Comaltepec, San Pedro Nopala, San Pablo Macuilianguis y San Miguel Tulancingo.
mayo	2	Santa Magdalena Jicotlán, San Antonio Acutla, Reyes Etlá, Trinidad Vista Hermosa, Abejones, San Juan Bautista Guelache, San Pedro Molinos y San Jorge Nuchita.
junio	3	Santa Catarina Lachatao, Santo Domingo Tepuxtepec, San Juan Bautista Atatlahuca, San Antonio Sinicahua, Santa María Ecatepec, Mixistlán de la Reforma y Santo Domingo Ixcatlán.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Comisión Temporal de Administración se creó con el objetivo de dar seguimiento a las actividades de carácter administrativo realizadas por las diversas áreas del Instituto; como monitorear y fiscalizar del ejercicio presupuestal. La Comisión es presidida por el Consejero Electoral Filiberto Chávez Méndez, integrada por Nayma Enríquez Estrada y Wilfrido Almaraz Santibáñez, el Titular de la Secretaría Técnica es Flavio Eusebio Morales Ruiz.



SESIONES DE LA COMISIÓN Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
15 de noviembre de 2017	Sesión de instalación	Toma de protesta de los integrantes e instalación de la comisión.
30 de enero de 2018	1a. sesión ordinaria	Aprobación de actas e informe de actividades administrativas, en el cual se detalló el estado que guardaba el ejercicio presupuestal a diciembre de 2017; también se desglosó la programación del presupuesto del año en curso, de acuerdo a los siguientes rubros: presupuesto ordinario, presupuesto para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y prerrogativas de los Partidos Políticos.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
23 de mayo de 2018	1a. sesión extraordinaria	Aprobación de actas e informe de actividades administrativas, en el cual se expuso el periodo comprendido entre el 1 de enero al 22 de mayo. En dicha sesión se desglosó el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Oaxaca y se detalló la ampliación presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
26 de julio de 2018	2a. sesión ordinaria	Aprobación de actas e informe de actividades administrativas. Se detalló lo relativo al presupuesto ordinario, el presupuesto para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y prerrogativas para los Partidos Políticos, para actividades ordinarias y específicas a la fecha de la presentación del informe.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

La Comisión se instaló el 18 de octubre de 2017, su objetivo es contribuir y garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública a través de los trabajos y actividades realizadas conjuntamente con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y el Comité de Transparencia de este Instituto.

Uno de los ejes impulsados desde la Comisión es contribuir para que el IEEPCO en su calidad de sujeto obligado cumpla cabalmente con las obligaciones comunes y específicas emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca.

Además, en el marco de sus funciones, supervisa la debida publicación y actualización de la información pública seguida de oficio, en el portal electrónico institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). También, informa al Consejo General sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas, según sexo de solicitante, prevenidas, orientadas, no atendidas, admitidas para trámite, por tiempo de respuesta y por tipo de respuesta. La Comisión de Transparencia es presidida por Carmelita Sibaja Ochoa; los integrantes de la Comisión son Rita Bell López Vences y Filiberto Chávez Méndez; el Secretario Técnico es Erick López González.



SESIONES DE LA COMISIÓN**Se han realizado las siguientes sesiones:**

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión Temporal de Transparencia, toma de protesta de la Presidenta, integrantes y Secretario Técnico. Presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto del plan anual de trabajo y calendario de sesiones.
27 de febrero 2018	1a. sesión ordinaria	Aprobación del acta de instalación de la Comisión. Informe respecto a los avances del plan de trabajo, informe respecto de las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión durante el ejercicio 2017 en la Unidad Técnica de Transparencia.
16 de marzo 2018	1a. sesión extraordinaria	Informe sobre el resultado definitivo de la primera verificación diagnóstica en 2017 acerca del cumplimiento de obligaciones de transparencia.
28 de junio 2018	2a. sesión ordinaria	Aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria de la Comisión. Informe respecto de las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión en la materia, recibidos durante el ejercicio 2018 en la unidad técnica de transparencia con corte al 25 de junio del presente año.

Actividades relevantes

Jornada de Transparencia Electoral

En conjunto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información se realizó el evento denominado "Jornada de Transparencia Electoral y Protección de Datos Personales". La asistencia fue de más de 250 personas, participaron como ponentes, servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), del IEEPCO y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Como parte de la generación de redes, en dicho evento, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el IAIPO y el IEEPCO, que tuvo como objetivo coadyuvar recíprocamente a favor de la sociedad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



Entre los puntos a destacar del convenio de colaboración se encuentran: difundir la cultura de la transparencia en los comités directivos Locales de los Partidos Políticos, capacitación al personal, fomento de la práctica y el ejercicio de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales ante los Partidos Políticos Nacionales y Locales registrados en la entidad para que constituyan su Comité y Unidad de Transparencia, entre otros.



COMISIÓN DE GÉNERO

La Comisión Temporal de Género tiene como objetivo llevar a cabo acciones que permitan promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, fomentar la participación de las mujeres oaxaqueñas en el ámbito de toma de decisiones y contribuir con el análisis de información con perspectiva de género. El 18 de octubre de 2017 se llevó a cabo la instalación de la Comisión, en esa fecha se presentó y aprobó el plan anual de trabajo, el cual contemplaba la realización de diversas actividades como foros, talleres y capacitaciones, para lograr una mayor inclusión y participación de las mujeres en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. La Presidenta de la Comisión es Rita Bell López Vences, está integrada por Gerardo García Marroquín y Nayma Enríquez Estrada, la Secretaria Técnica es Italy Nacif Lira.



SESIONES DE LA COMISIÓN Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión y aprobación del plan anual de trabajo.
5 de enero 2018	1a. sesión ordinaria	Presentación del informe del plan anual de trabajo y plan específico de actividades para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 a favor de la participación política de las mujeres.
5 de marzo 2018	2a. sesión ordinaria	Presentación del informe del plan anual de trabajo.
10 de abril 2018	1a. sesión extraordinaria	Presentación de Materiales para la Atención de Violencia Política de Género.
14 de junio 2018	3a. sesión ordinaria	Presentación del Informe Semestral de Actividades.

Actividades relevantes

Durante los preparativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, esta Comisión realizó diversas actividades encaminadas a la promoción y difusión de los derechos político electorales de las oaxaqueñas, entre las que destacan:

- Por primera vez se realizaron talleres en cada uno de los 25 Consejos Distritales del IEEPCO sobre la importancia de la participación política de las mujeres.
- Se presentó el Cuadernillo para la Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres y el Violentómetro, estos son materiales para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres.
- Se instaló formalmente el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, en donde el IEEPCO funge como integrante permanente.
- Se crearon vías de comunicación directa con las mujeres que sufrieron violencia política de género en alguna de las etapas del proceso, se dio seguimiento puntual a todos los casos.
- Se contribuyó a la realización de campañas de comunicación, actividades y talleres con perspectiva de género.

Como resultado de las acciones implementadas en materia de género, el 23 de abril del 2018, la Unión Iberoamericana de Municipalistas otorgó al IEEPCO el premio a la Mejor Práctica Local con enfoque de género en la Categoría “Democracia paritaria”, por la experiencia: “Participación Política de las Mujeres en Oaxaca”.



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

El 18 de octubre de 2017 se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Comunicación. En dicha sesión se aprobó el programa anual de trabajo 2017-2018 que contiene los objetivos, acciones, calendario de sesiones y cronograma de actividades de la Comisión. El objetivo general es contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres en todas las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; así como la promoción del voto informado el día de la Jornada Electoral. La Comisión está integrada por la Presidenta, Nayma Enríquez Estrada; los Consejeros integrantes son Filiberto Chávez Méndez y Rita Bell López Vences; el Secretario Técnico es Alejandro Carrasco Sampedro.



SESIONES DE LA COMISIÓN Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión Temporal de Comunicación y aprobación de programa anual de trabajo 2017-2018.
12 de diciembre de 2018	1a. sesión ordinaria	Aprobación de la estrategia de comunicación, logotipo y eslogan del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
28 de febrero de 2018	2a. sesión ordinaria	Informe de avance del programa anual de trabajo.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
25 de abril de 2018	3a. sesión ordinaria	Informe semestral de avance del programa anual de trabajo.
18 de mayo de 2018	1a. sesión extraordinaria	Aprobación del proyecto de reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización y desarrollo de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargo de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
26 de mayo de 2018	2a. sesión extraordinaria	Aprobación del anexo técnico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la realización de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargo de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
04 de junio de 2018	3a. sesión extraordinaria	Aprobación del debate público entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, organizado por el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca (IESO).
09 de junio de 2018	4a. sesión extraordinaria	Aprobación del debate público entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Salina Cruz.
14 de junio de 2018	5a. sesión extraordinaria	Aprobación de los debates públicos entre candidatas y candidatos a las Presidencias Municipales de Santo Domingo Tehuantepec y San Juan Bautista Tuxtepec. Aprobación del debate público para las Diputaciones Locales del Distrito 20 en Juchitán de Zaragoza.
14 de junio de 2018	6a. sesión extraordinaria	Aprobación del debate público entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal de Ciénega de Zimatlán.
18 de junio de 2018	7a. sesión extraordinaria	Aprobación del debate público entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal de San Pablo Huixtepec.
21 de junio de 2018	8a. sesión extraordinaria	Aprobación de los debates públicos entre candidatas y candidatos a las Presidencias Municipales de San Pedro Mixtepec y Santa María Huatulco.
26 de junio de 2018	4a. sesión ordinaria	Informe de avance del programa anual de trabajo.

LOGOTIPO Y SLOGAN •
DEL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2017-2018



Actividades relevantes

Como parte de los trabajos de la Comisión, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo, fue aprobado el proyecto de reglamento para la organización y desarrollo de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El 26 de mayo en sesión extraordinaria de la Comisión se aprobó el anexo técnico para la realización de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargo de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Este documento se utilizó para que los Consejos Distritales y Municipales, en el ámbito de sus atribuciones, organizaran estos ejercicios democráticos.

La Comisión aprobó un total de 9 debates, de los cuales 8 fueron de Concejalías para los municipios de Oaxaca de Juárez, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Ciénega Zimatlán, San Pablo Huixtepec, San Pedro Mixtepec y Santa María Huatulco; y 1 de Diputaciones perteneciente al Distrito 20 de Juchitán de Zaragoza.

Estos debates fueron transmitidos por los diferentes medios locales de radio y televisión, como son la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de Oaxaca, Corta mortaja, así como las radiodifusoras Radio Antequera y Radio Pochutla.

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a sus principios rectores y atribuciones, el Instituto, busca adoptar mejoras estratégicas que le brinden niveles superiores de eficiencia en sintonía con la importancia de sus facultades y la demanda de la ciudadanía. Es así como la modernización institucional se ha implementado como una herramienta estratégica que orienta la mejora de la gestión y coadyuva en la transformación hacia un organismo moderno, innovador, con capacidades para mejorar continuamente. El Presidente de la Comisión es Filiberto Chávez Méndez, las integrantes son Nayma Enríquez Estrada y Carmelita Sibaja Ochoa, y la Secretaría Técnica está a cargo de César Amilcar Lázaro Santiago.



SESIONES DE LA COMISIÓN

Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
19 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión y aprobación del calendario de sesiones.
30 de noviembre de 2017	1a. sesión ordinaria	Aprobación del plan del trabajo.
30 de enero de 2018	2a. sesión ordinaria	Informe de avance del periodo.
23 de mayo de 2018	1a. sesión extraordinaria	Informe semestral de avance.
31 de julio de 2018	3a. sesión ordinaria	Informe de avance del periodo.
27 de septiembre de 2018	4a. sesión ordinaria	Informe de avance anual.

Actividades relevantes

Base de Datos Electoral en municipios con Sistema Normativo Indígena, 2017

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, se consolidó una base de datos con 8,576 datos correspondientes a 134 campos de la elección efectuada durante 2017 en 64 municipios de la entidad que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. La base de datos fue incorporada como información de interés público en el espacio de transparencia institucional, y sirvió para actualizar el Servicio de Información Electoral Georreferenciada para Oaxaca.

Servicio de Información Electoral Georreferenciada para el estado de Oaxaca

El sistema presenta la información de los resultados electorales referenciados al sitio donde se originaron. Fue incorporada la información correspondiente a la elección 2017 en municipios con Sistemas Normativos Indígenas, actualmente, es posible consultar tanto los resultados de ésta, como de la elección realizada en 2016. La base completa de la herramienta presenta 56,430 datos sobre éste tipo de sistema de elección.

De igual forma, se analizaron y estandarizaron las Bases de los Resultados de la Elección Ordinaria 2017- 2018 en el Sistema de Partidos Políticos del estado de Oaxaca, misma que integra 5,474 registros con 165,111 datos de la elección de Diputaciones Locales y 3,458 registros con los 101,214 datos de la elección de Ayuntamientos. La herramienta fue actualizada recientemente por lo que se pueden consultar los datos del 2016 y del 2018.

Con la finalidad de socializar la herramienta, se realizó un tutorial digital para presentar en forma sencilla el uso del servicio a usuarios y usuarias que así lo requieran.

Modernización de herramientas digitales del quehacer institucional

La coyuntura del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 demandó el desarrollo de herramientas informáticas para hacer eficientes diversas tareas institucionales, algunas de ellas son:

- Herramienta digital para la generación semi-automática de constancias de mayoría que genera la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.
- Herramienta informática para la generación de tablas de competitividad electoral.
- Aplicación digital de seguimiento a entregables del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Documentación digital en áreas estratégicas del IEEPCO

Se avanzan los trabajos de manera coordinada con las áreas del Instituto, lográndose:

- Un proyecto para la documentación del procedimiento de Sesiones del Consejo General.
- Una propuesta de guía para la gestión de documentos de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.
- Ambas, en revisión para su posterior implementación.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS

Mediante Acuerdo número IEEPCO-CG-55/2017 del Consejo General, con fecha cinco de octubre de 2017, se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General. En el mismo Acuerdo, se designó al Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez como Presidente de la Comisión de Reglamentos, así como integrantes a la Consejera Electoral, Carmelita Sibaja Ochoa, y al Consejero Electoral, Gerardo García Marroquín, la Secretaria Técnica de la Comisión es Zaira Tello Hernández.



SESIONES DE LA COMISIÓN Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
16 de octubre de 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión Temporal de Reglamentos y aprobación de programa anual de trabajo 2017-2018.
09 de febrero de 2018	1a. sesión extraordinaria	Aprobación del lineamiento en materia de Reelección a cargos de elección popular.
07 de marzo de 2018	1a. sesión ordinaria	Aprobación de actas de las sesiones de instalación y extraordinaria; además la Secretaria Técnica de la Comisión rindió un informe de actividades.
22 de mayo de 2018	2a. sesión extraordinaria	Aprobación del proyecto de Reglamento Interior del IEEPCO.

Actividades relevantes

Dentro de las labores de la Comisión y con base en lo programado en el plan de trabajo, se realizaron seis reuniones con las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General a efecto de analizar los proyectos de normativa, que en su momento fueron aprobados, las cuales tuvieron lugar el 15, 26 y 30 de enero, uno de febrero, 19 y 21 de mayo de 2018.

De igual forma, se convocó a tres reuniones de trabajo, con la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos, los días dos y seis de febrero, así como 21 de mayo de 2018.

En términos generales, esta Comisión aprobó el Lineamiento en materia de Reelección a cargos de elección popular y el Reglamento interior del IEEPCO.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

La Comisión se instaló el 18 de octubre del 2017 con el objetivo de dar seguimiento en conjunto con el Órgano de Enlace adscrito a la Secretaría Ejecutiva y con las Direcciones Ejecutivas, a la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, con base en los acuerdos tomados por el Consejo General y de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. La Comisión está presidida por Carmelita Sibaja Ochoa, los integrantes de la Comisión son Rita Bell López Vences y Gerardo García Marroquín, el Secretario Técnico es Sergio Eduardo Franco Salcedo.



SESIONES DE LA COMISIÓN

Se han realizado las siguientes sesiones:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ASUNTO
18 de octubre del 2017	Sesión de instalación	Instalación de la Comisión y toma de protesta del Secretario Técnico. Proyecto de Acuerdo para el Consejo General sobre la incorporación de servidores públicos a través del concurso público 2017. Informe Ejecutivo del Programa de Formación Profesional 2017.
15 de diciembre de 2017	1a. sesión extraordinaria	Acuerdo por el que se propone al Consejo General, la designación de dos servidores públicos para ocupar puestos del Servicio.
28 de febrero del 2018	1a. sesión ordinaria	Aprobación de las actas de las sesiones de instalación y primera extraordinaria. Informe del Servicio Profesional Electoral Nacional.
28 de junio del 2018	2a. sesión ordinaria	Aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria y aprobación del Programa Anual de Incentivos 2019.

Actividades relevantes
Incorporación mediante Concurso Público Abierto

Mediante Acuerdo IEEPCO-CG-57/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, el Consejo General aprobó el nombramiento de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que fueron designados mediante el Concurso Público Abierto 2017, expidiéndoles nombramientos y oficios de adscripción, con efectos a partir del 1 de noviembre del 2017.

**Miembros del Servicio Profesional
Electoral Nacional del IEEPCO**

Aquino Cruz Jazmín	Coordinadora de Organización Electoral
Hernández Pablo José Carlos	Coordinador de Organización Electoral
Tello Hernández Zaira	Coordinadora de Vinculación con el INE
Castellanos Bolaños Giovanni	Técnico de Educación Cívica
Calzada Pérez Rodrigo Ernesto	Técnico de Organización Electoral
Feria Dionisio Geovanni	Técnico de Organización Electoral
Martínez Hernández Virginia Betsaida	Técnica de Organización Electoral
Robles Godina Irving Arturo	Técnico de Organización Electoral
Espinoza Cortes Ricardo Vladimir	Técnico de Participación Ciudadana



De esta designación, con fecha 31 de octubre del 2017, los ciudadanos Walter Aquino Velazco, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Edgar Arturo Castelán García, Técnico de Participación Ciudadana, presentaron renuncias por escrito dirigidas al Secretario Ejecutivo y como consecuencia sus plazas quedaron vacantes en términos de los Lineamientos del Concurso Público, procediendo el Órgano de Enlace de este Instituto, al ofrecimiento de las mismas con los aspirantes que integraron la lista de reserva local y en la lista de reserva general.

Miembros complementarios del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEPCO

NOMBRE	CARGO/PUESTO	ENTIDAD DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
Bollo Morales Víctor	Técnico de Participación Ciudadana	Oaxaca	Lista de Reserva Local
Gómez Reyes Pablo Benito	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ciudad de México	Lista de Reserva Nacional

Evaluación al Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral

A partir de septiembre del 2017 y hasta agosto del 2018, se implementó la evaluación al desempeño de los Miembros del Servicio. El artículo 607 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, señala que la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los Miembros del Servicio, tomando en cuenta sus instrumentos de planeación y los del Instituto. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación del desempeño será de siete, en una escala de cero a diez, tomando en consideración el cumplimiento de metas, además, en los años en que transcurra el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, los lineamientos en la materia deberán considerar y destacar las actividades inherentes a éste, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

Programa de Incentivos

Se aprobó con la finalidad de que los 22 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, una vez que hayan sido evaluados favorablemente y hayan aprobado el programa de formación profesional; el 20% de los mejor evaluados que corresponde a 4 Miembros, podrán ser acreedores de incentivos económicos y materiales a partir del ejercicio fiscal 2019.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es el órgano ejecutivo de carácter unipersonal, encargado de vigilar el cumplimiento de las políticas generales, programas y procedimientos para la consecución de los objetivos institucionales; así como coordinar la Junta General Ejecutiva, conducir la administración y supervisar el desarrollo de las actividades de los Órganos Ejecutivos y las Unidades Técnicas del IEEPCO.

Para el ejercicio de sus funciones, se apoya de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas administrativas adscritas a su cargo con el propósito de coordinar los Procesos Electorales que desarrolle el IEEPCO.

En agosto de 2017, el Consejo General del Instituto designó a Luis Miguel Santibáñez Suárez como Secretario Ejecutivo del órgano local electoral por un periodo de tres años.



A continuación, se presentan las actividades realizadas por esta instancia, respecto a las áreas de Oficialía de Partes, Oficialía Electoral, Jurídica y de lo Contencioso Electoral, Servicios de Informática y Documentación, Comunicación Social; y Transparencia y Acceso a la Información.

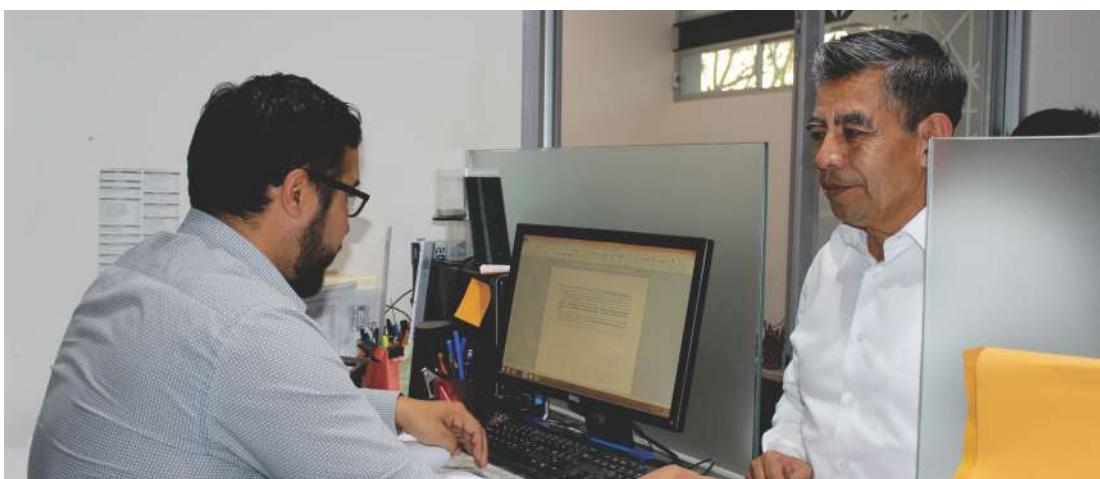
Oficialía de Partes

La Oficialía de Partes se encarga de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que externos (instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Partidos Políticos y ciudadanía) hacen llegar al Instituto, funge como el enlace primario entre los promoventes y las diferentes áreas del Instituto. La finalidad primordial del área es dar certeza acerca de la fecha y hora de recepción de la documentación.

Durante el periodo que se informa se recibieron un total de 10,495 documentos, desde solicitudes ciudadanas, auxilio de labores, sentencias, medios de impugnación, oficios de conocimientos entre otros; mismos que oportunamente fueron remitidos a las áreas correspondientes.

Documentación recibida

	MES	CANTIDAD
Año 2017	octubre	447
	noviembre	503
	diciembre	888
Año 2018	enero	657
	febrero	580
	marzo	1213
	abril	1445
	mayo	1856
	junio	1783
	julio	1123
	agosto	757
Total		11,252



Oficialía Electoral

La Oficialía Electoral es una función de orden público cuyo ejercicio corresponde a este Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, por si o por conducto de las Secretarías de los Órganos Desconcentrados y otras u otros servidores públicos en los que la Secretaría Ejecutiva delegue dicha función.

Durante el periodo que se informa, se generaron 324 peticiones; de éstas 56 fueron de oficio, 101 por comparecencia, 152 por escrito y 15 fueron desahogadas en la Unidad de Quejas y Denuncias.

TIPOS DE SOLICITUDES DE ACTUACIÓN	CANTIDAD
De oficio (Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; Organización y Capacitación Electoral; y de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral)	56
Por comparecencia (verbales)	101
Por escrito	152
Desahogadas en la Unidad de Quejas y Denuncias	15
Total	324

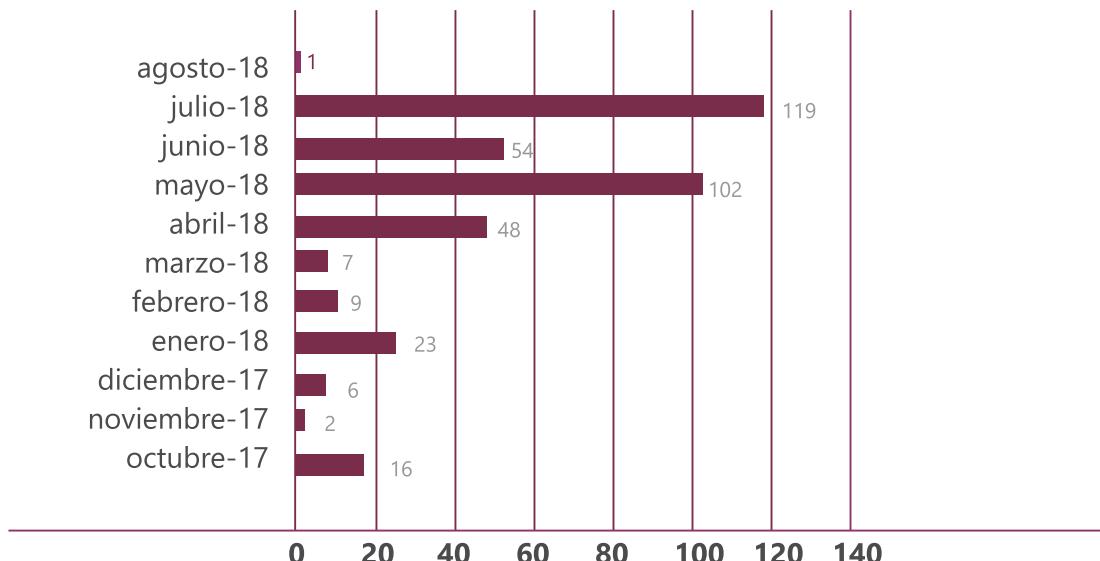


UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Medios de Impugnación

En el ejercicio de la función electoral y de conformidad con las disposiciones en materia de medios de impugnación local y federal, esta autoridad administrativa electoral recibió y dio trámite a 386 medios de impugnación, como se muestra a continuación:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POR MES



DETALLE POR TIPO DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.	170
JDCI	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos.	9
JNI	Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos.	28

DETALLE POR TIPO DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
RA	Recurso de Apelación	74
RIN/DMR	Recurso de Inconformidad elección Diputaciones de Mayoría Relativa	1
RIN/EA	Recurso de Inconformidad elección de Concejalías	75
RIN/DRP	Recurso de Inconformidad elección Diputaciones de Representación Proporcional	10
JRC	Juicio de Revisión Constitucional	16
RR	Recurso de Revisión	4
MI	Medio de Impugnación Innominados	0
Total		387

Contencioso no Electoral

Desde octubre de 2017, se dio seguimiento a procedimientos contenciosos no electorales relacionados con actividades administrativas, laborales, civiles y penales, en los cuales intervino el Secretario Ejecutivo como representante legal de este Instituto. Asimismo, se supervisaron los contratos de trabajo, de adquisiciones y convenios de terminación de la relación laboral. Actualmente, están en trámite dos juicios contra el Instituto, una queja contra un servidor público, una denuncia contra funcionarios electorales y 10 convenios laborales como se detalla en la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Juicio Ordinario Civil 416/2014	1
Juicio Laboral 04/2016	1
Queja en Derechos Humanos DDHPO/1230(01) /OAX/208	1
Denuncia Penal Carpeta de Investigación FEDE 16/2018	1
Convenios laborales	10
Total	
14	

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Desde el primero de octubre de 2017, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha realizado diversas actividades permanentes, como la cobertura de eventos públicos, sesiones de Comisiones y Consejo General; y actividades de las áreas ejecutivas del Instituto. En ese sentido, durante el periodo señalado, se dio seguimiento a un total de 220 actividades, obteniéndose como resultado 5,580 fotografías y 183 videos como evidencia principal del trabajo en la Unidad.

La Unidad Técnica de Comunicación Social elaboró en este periodo, 45 cápsulas de video, materiales cuyo objetivo es brindar información sobre diversos temas en materia electoral cercana a la ciudadanía en un formato fresco y dinámico.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad y con el objetivo de informar permanentemente sobre las actividades desarrolladas con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 a la ciudadanía y medios de comunicación, se elaboraron, difundieron y dio seguimiento a 120 comunicados de prensa.



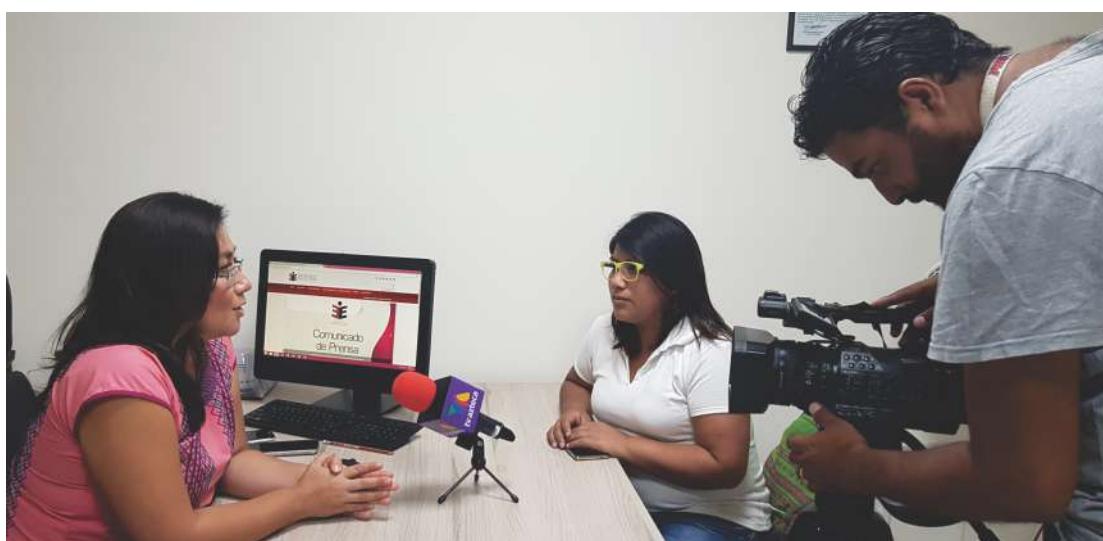
Por otra parte, se programaron y llevaron a cabo un total de 130 entrevistas de radio, televisión y prensa, en ellas participaron tanto el Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo. El principal objetivo fue realizar una narrativa de cada etapa que conformó el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, contada por las voces que representan al Instituto.

Con respecto a la elaboración de materiales gráficos para la difusión de información relativa al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y actividades afines, se realizaron 490 infografías y 325 diseños colocados en diferentes plataformas tradicionales (lonas, dípticos, folletos, manuales, constancias y reconocimientos) y electrónicas (página web, Facebook y Twitter).

Sobre la gestión en redes sociales, se registran al corte 1,769 publicaciones que incluyen videos, infografías, invitaciones, eventos y diversos materiales gráficos, así como la información proveniente de las coberturas; los contenidos han sido publicados en las plataformas de Facebook y Twitter.

A partir de ello en Facebook, se registró más de 1.7 millones de vistas durante el periodo octubre 2017 a septiembre 2018. En tanto, el número de personas que siguen la página de Facebook pasó de 8,969 en octubre de 2017 a 11,540 en septiembre de 2018. Esto representa un total de 2,571 personas más que a través de estos medios conocen la información institucional.

En la plataforma social Twitter, el número de vistas durante el periodo octubre 2017 a septiembre de 2018 es de 3.9 millones. En cuanto a las personas seguidoras pasó de 10,402 en octubre de 2017 a 12,270 en septiembre de 2018. Esto es, un total de 1,868 personas más que siguen las actividades del Instituto en esta red social.



Campañas de Comunicación

En el marco de la Estrategia de Comunicación establecida por la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto, la Unidad Técnica se encargó de realizar las gestiones para diseñar, programar y difundir las campañas de comunicación sobre temas electorales de relevancia para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. A continuación, se enlistan las campañas implementadas por esta Unidad:

- Campaña informativa 2018
- Campaña de integración ciudadana para la organización de las elecciones 2018
- Campaña para promover la equidad en la contienda
- Campaña acerca de la paridad en las elecciones
- Campaña de observación electoral
- Campaña para fortalecer la participación política de las mujeres
- Campaña para prevenir la violencia política en razón de género
- Campaña promoción del voto general
- Campaña promoción del voto con enfoque en la población joven
- Campaña con enfoque en la participación de las mujeres
- Campaña de promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas
- Campaña de prevención de los delitos electorales

Cada campaña se pensó para una audiencia y plataforma específicas, sin embargo, se contempló la difusión multiplataforma de la mayoría de los contenidos para lograr un mayor alcance.

En ese sentido, las campañas se integraron primordialmente por spots de radio y televisión, pautados conforme a la normatividad en materia de comunicación del INE. No obstante, los contenidos fueron también difundidos en redes sociales y eventos realizados en el marco del Proceso. Los materiales de audio y video se elaboraron en español y en las principales lenguas del estado: zapoteco, mixteco y mixe.

Actualmente, la Comisión trabaja en conjunto con la Unidad en la elaboración de los materiales de radio y televisión de las próximas campañas programadas:

- Campaña de prevención de violencia política contra las mujeres
- Campaña de exigencia ciudadana
- Campaña Sistemas Normativos Indígenas

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

Desarrollo de Sistemas Sistema de Registro de Apoyos Ciudadanos (SISRAC)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo IEEPCO-CG-78/2017 de fecha 23 de diciembre del 2017 respecto de los lineamientos para la recepción, captura, análisis, verificación y vista del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes al Congreso del Estado y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se desarrolló el SISRAC. Éste permitió contar con una herramienta automatizada para la captura de los datos establecidos en los lineamientos, respecto al apoyo recabado por cada aspirante a candidato independiente.



Una vez concluido el desarrollo del sistema, se instaló una red de datos con 10 computadoras. El plazo de captura fue del 1 al 29 de febrero de 2018 con 10 capturistas y un coordinador de captura. En total se capturó el apoyo de 21 candidatos, de éstos 19 correspondieron a Concejalías y dos a Diputaciones Locales. El total de registros capturados fue de 29,272.

Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto 1.5 del Anexo primero del Acuerdo IEEPCO/CG-42/2017, de fecha 31 de agosto del 2017, mediante el que se aprueban los lineamientos del IEEPCO para el desarrollo de las sesiones especiales de Cómputos en los Consejos Distritales y Municipales de Oaxaca, se desarrolló un sistema basado en la web para el registro de los votos, denominado SISCOE. Esta plataforma permite identificar la distribución de votos de las coaliciones, la generación de grupos de trabajo con puntos de recuento, de constancias de mayoría en la elección de Concejalías, de bases de datos, la impresión de actas, etc.

Durante la fase de desarrollo del sistema fue necesario realizar ocho mesas de trabajo con el Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, ya que el trabajo coordinado, aseguraba que el sistema cumpliese plenamente con los lineamientos de las sesiones especiales de los cómputos electorales.

Para la implementación del SISCOE fue necesaria la instalación de 42 puntos remotos con acceso al Sistema mediante una Red Privada Virtual (VPN por sus siglas en inglés). A los Consejos Municipales que contaron con Internet se les concedió el acceso mediante la conexión de Infinitum; para aquellos que carecieron de alguna de estas condiciones, se generó una versión para escritorio. En total, el acceso al SISCOE se otorgó a 25 Consejos Distritales y 17 Consejos Municipales mediante VPN, 41 Consejos Municipales mediante Infinitum y 83 Consejos Municipales lo utilizaron en su versión de escritorio.

Al margen de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones necesaria, para garantizar la comprensión y el uso eficaz y eficiente de la herramienta, se realizó un taller de capacitación de forma presencial, dirigido a Secretarías y Secretarios de los Consejos y auxiliares de informática, el evento se efectuó los días 5 y 6 de junio de 2018.

Una vez concretada la capacitación, se realizaron simulacros de la sesión especial de cómputo, utilizando de manera remota el SISCOE; dichos simulacros permitieron identificar y solventar áreas de oportunidad en el Sistema, así como conocer el nivel de comprensión y manejo de la herramienta en cada Consejo Distrital o Municipal Electoral para realizar las mejoras necesarias.

El día de la Jornada Electoral, la captura de resultados fue exitosa y sin contratiempo. El día de las Sesiones Especiales de Cómputos, personal de la Unidad Técnica de Informática y Documentación dio puntual seguimiento a éstas desde las oficinas centrales del IEEPPO. Es menester señalar que el desarrollo de las sesiones, desde su inicio hasta la culminación, tuvieron una duración de 48 horas continuas, considerando ambas elecciones, la de Diputaciones y la de Concejalías a los Ayuntamientos.

Terminados los cómputos, se desarrolló una página web donde se plasmaron los resultados de Diputaciones y Concejalías, colocando en esa las bases de datos en una red de acceso público. Esta información se encuentra disponible en el vínculo: www.ieepco.org.mx/publicado_computo/



Registro de Candidaturas (RECAN)

En cumplimiento al Acuerdo IEEPCO-CG-45/2017, de fecha 6 de septiembre del 2017, por el que se emitió y ordenó la publicación de la convocatoria a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se desarrolló el sistema denominado RECAN. Este fue el instrumento utilizado para llevar a cabo el registro de fórmulas y planillas de las personas contendientes a cargos de elección popular. El RECAN permitió contar con una base de datos para consulta y uso de la información; además del cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Paridad de Género, mediante la revisión de las variables de alternancia, paridad y competitividad.



Sistema de Sorteo de Tiempos en Radio y TV

Con el propósito de asignar los tiempos y el orden de los *spots* de radio y televisión, fue necesario desarrollar un sistema de sorteo, éste aleatoriamente generó el orden de prelación de cada Partido Político.

Sistema de Declaraciones Patrimoniales (SISDEPA)

Durante el segundo semestre del año 2017 fue necesario actualizar el sistema de declaraciones patrimoniales del IEEPCO, con la finalidad de registrar a funcionarias y funcionarios eventuales que laboraron en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. Para ello fue necesaria su instalación en un servidor de contenidos web y así permitir el acceso mediante Internet. El SISDEPA se encuentra disponible en el siguiente enlace: www.ieepco.org.mx/declaraciones/registrar/

Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento de la Jornada Electoral (MEMO)

El MEMO tuvo como propósito proveer de información al Consejo General del Instituto respecto a los avances, evolución e incidentes ocurridos en las sesiones permanentes el día de la Jornada Electoral y en las especiales de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales del IEEPCO. La herramienta se desarrolló en lenguaje de programación PHP y el manejador de base de datos utilizado fue PostgreSQL.

Equipamiento de los Consejos Electorales Cómputo e impresión

Los 25 Consejos Distritales se equiparon con dos computadoras y una impresora multifuncional. Las computadoras de escritorio contaron con las características siguientes: Procesador i3-6100, memoria RAM de 4 Gb., Disco Duro 500 Gb., SO Windows 64 bits, tarjeta de red Ethernet 10/100/1000, Office 2016, Team Viewer 13, *Adobe Reader*, Monitor 19", antivirus, puertos USB ver. 2.0 y 3.0. El equipo multifuncional fue de la marca Sharp modelo AL-2051.

En 8 de los Consejos Municipales fueron instalados equipos de cómputo con las mismas características que los otorgados a los Consejos Distritales; el equipo multifuncional fue de marca Samsung modelo Xpress M2070.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones fueron un factor clave para lograr un óptimo desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, es por ello que, de manera oportuna, se llevó a cabo el análisis de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el estado de Oaxaca, así como los posibles proveedores. La conclusión fue que, en la entidad, quien provee de una cobertura más amplia es la empresa Telmex, con quien se contrataron los servicios de voz, datos y hospedaje web.

Líneas telefónicas

A cada uno de los 25 Consejos Distritales le fueron contratadas dos líneas telefónicas, y a 41 Consejos Municipales se les contrató una línea telefónica con acceso a internet Infinitum de hasta 10 MB. Esto obedeció a la necesidad de mantener la comunicación por voz y el envío de datos.

Internet

En las oficinas centrales del Instituto se cuenta permanentemente con un servicio de Internet Directo Empresarial (IDE) de 10 MB mediante fibra óptica, dicho servicio en periodo de Proceso Electoral se incrementa -como en esta ocasión- a 40 MB. A 23 Consejos Distritales se les proporcionó acceso a internet con Infinitum de hasta 10 MB de velocidad.

En los Consejos Distritales de San Pedro y San Pablo Ayutla Mixes y San Pedro Mixtepec, al carecer de cobertura de Infinitum fue necesario contratar el servicio de internet satelital de hasta 512 Kbs.; adicional a esto se contrató el servicio de internet por microondas, el cual es ofertado por proveedores locales, con la finalidad de tener redundancia y asegurar la transmisión de datos, así como favorecer la velocidad en el envío de los datos.

A 41 Consejos Municipales se dotó del servicio de internet infinitum, de iguales características al que se instaló para los Consejos Distritales.

VPN

Con la finalidad de contar con una red segura y que el tráfico en esta red viajase cifrado para operar el SISCOE, se contrató e instaló una red privada virtual para ello se utilizó el servicio de Infinitum, con equipamiento especializado para la implementación de la VPN, como equipo router y de seguridad perimetral. De esta manera se interconectaron 42 puntos por medio de la VPN, los cuales se vincularon al SISCOE que se instaló en un *data center virtual*.

Soporte presencial

El día de la Jornada Electoral en la sede del Instituto se contó con el apoyo presencial de personal de las empresas proveedoras de los diferentes servicios al IEEPCO:

- Personal de Telmex, a fin de dar puntual seguimiento al funcionamiento de los servicios contratados a esa empresa, como la telefonía digital y analógica, transmisión de datos, videoconferencia, hospedaje web, y seguridad perimetral. La actividad consistió en un audio abierto de forma permanente las 24 horas del día y a nivel nacional, con todos los responsables de las áreas involucradas en los servicios contratados por el IEEPCO, de esta manera se garantizó la continuidad de los servicios y se minimizaron los riesgos de fallas.
- Personal de la empresa Ofisa Sharp, quien proporcionó el servicio de impresión y fotocopiado. Esta medida fue en prevención al surgimiento de cualquier necesidad de soporte técnico correctivo.
- Personal de la empresa Computación Gráfica de Oaxaca, para atender cualquier requerimiento urgente del conmutador de telefonía digital.

Servicio de videoconferencias y video vigilancia

Con el objetivo de minimizar costos y optimizar tiempos en la organización y realización de reuniones presenciales, se contrató el servicio de videoconferencias de Telmex. Éste permitió tener al mismo tiempo reunidas en línea hasta 50 personas participantes, así se realizaron tanto reuniones de trabajo con personal de los Consejos Distritales, como capacitaciones a distancia, así como seguimiento a las sesiones de cómputo con el personal de los Consejos Electorales.

La video vigilancia fue utilizada para dar mayor certeza al resguardo de los paquetes electorales, por ello se instalaron cámaras de video por internet en cada una de las bodegas de los Consejos Distritales desde el día de la Jornada Electoral hasta que los paquetes fueron trasladados a la bodega central del Instituto, en donde aún permanece la vigilancia.

Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

En cumplimiento al punto primero y segundo del Acuerdo IEEPCO-CG-80/2017, por el que se integra el COTAPREP del IEEPCO para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se designó como integrantes a Ernesto Ramón Cavero Pérez, Jazmín Aquino Cruz y Jesús Alfonso Cruz Valencia. El Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, César Amilcar Lázaro Santiago, fué nombrado como Secretario Técnico del COTAPREP, fungiendo como enlace entre el Comité y el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

La Secretaría Técnica del COTAPREP desempeñó un papel fundamental en la organización, revisión, análisis y seguimiento a los diferentes trabajos realizados por el Comité, entre otros se puede mencionar el seguimiento a la instalación y operación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) por parte de la empresa PODERNET S.A. DE C.V. así como la capacitación del personal que contrató para los procesos de operación que realizaría en cada uno de ellos y en el Centro de Captura y Verificación (CCV).

Así mismo, quienes integraron el COTAPREP, el personal de los Consejos Electorales del IEEPCO y la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral dieron seguimiento al trabajo de vinculación para la operación del CCV. Este acompañamiento, permitió disipar dudas, atender consultas y favorecer el buen desarrollo del PREP desde las 20:00 horas del 1 de julio hasta las 20:00 horas del 2 de julio del 2018.



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Funciones y actividades

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como objetivo recabar y difundir la información de los temas, documentos y políticas que establecen las leyes de Transparencia en los respectivos medios electrónicos; dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, en coordinación con la Comisión de Transparencia del Consejo General y el Comité de Transparencia de este Instituto.

Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2017, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dio seguimiento a 63 solicitudes de información. Así mismo, recibió tres Recursos de Revisión.

En los meses de octubre a diciembre de 2017, se actualizaron en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) un total de 125 formatos; de los cuales 117 corresponden a la Ley General de Transparencia, y 8 a la Ley Local de Transparencia.

Durante el periodo comprendido de enero a agosto del 2018, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, admitió 142 solicitudes de acceso a la información. De igual forma, atendió tres Recursos de Revisión presentados ante el IAIPO.

En los meses de enero, abril y julio de 2018, se supervisaron los trabajos de carga y actualización de información de todas las áreas del Instituto al SIPOT.

TRANSPARENCIA 2018



a. Listado de partidos y agrupaciones políticas nacionales



b. informes de partidos y agrupaciones políticas nacionales



c) La geografía y cartografía electoral



d. Candidatos registrados



e.. Catálogo de medios de comunicación, pautas y spots



f. Financiamiento público a partidos y agrupaciones políticas nacionales

**CONCENTRADO GENERAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA CON CORTE AL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2018**

AÑO	MES	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SEXO DE LOS SOLICITANTES		NO IDENTIFI-ICADAS	SOLICITUDES PREVENIDAS	SOLICITUDES NO ATENDIDAS	SOLICITUDES ADMITIDAS	SOLICITUDES POR MODALIDAD		TIEMPO DE RESPUESTA	TIPO DE RESPUESTA	REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE INF. ART. 123
			H	M					NO CUMPLIERON PREVENCIÓN DEL ART. 115	ELECTRÓNICA O PNT	FÍSICA (DE MANERA VERBAL O ESCRITO LIBRE)	DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES ART. 123	
2017	oct	20	12	8	0	0	0	20	19	1	20	20	20
	nov	31	23	4	4	5	5	26	29	2	26	26	26
	dic	12	11	1	0	0	0	12	12	0	12	12	12
	ene	14	12	2	0	0	0	14	14	0	14	14	14
	feb	15	4	6	5	0	0	15	15	0	15	15	15
	mar	11	5	6	0	0	0	11	11	0	11	11	11
	abr	24	20	4	0	1	1	23	24	0	23	23	23
	may	9	1	7	1	0	0	9	9	0	9	9	9
	jun	30	5	21	4	0	0	30	30	0	22	22	22
	jul	28	23	2	3	0	0	28	28	0	24	24	24
2018	ago	11	6	5	0	0	0	11	10	1	0	0	0
		205	122	66	17	6	6	199	201	4	176	176	176

Eventos y actividades en materia de Transparencia

A finales del mes de enero de 2018, con motivo del día Internacional de Protección de Datos Personales, colaboradores de esta Unidad asistieron a la conferencia magistral denominada: "Datos Personales Sensibles: Una Responsabilidad Compartida", a cargo de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada del INAI.

En el mes de mayo del presente año, el titular de la Unidad participó como panelista en la mesa: "Protocolos establecidos para las personas con discapacidad en la integración de las Mesas Directivas de Casilla y en la emisión del voto" durante el evento: "Acceso a la información pública de las personas con discapacidad" organizado por el IAIPO y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

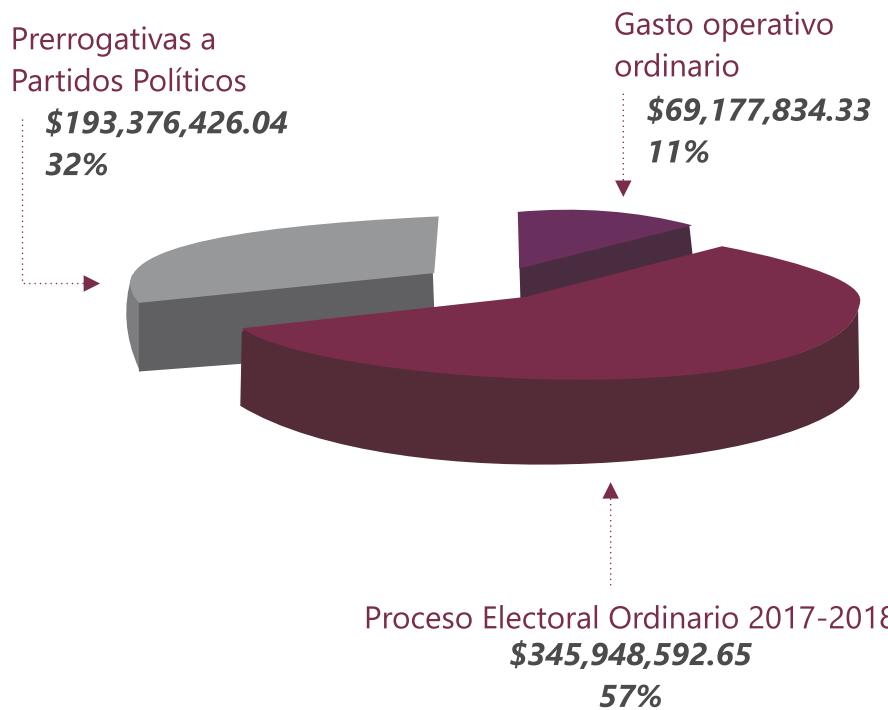
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Presupuesto de Egresos 2018

Mediante Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-62/2017, de fecha 31 de octubre del 2017, el Instituto aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, el cual fue de \$ 608,502,853.02 (Seiscientos ocho millones quinientos dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos 02/100 M.N.) distribuido de la siguiente forma:

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2018

PRESUPUESTO	IMPORTE
Ordinario	\$69,177,834.33
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	\$345,948,592.65
Subtotal	\$415,126,426.98
Prerrogativas de Partidos Políticos	\$193,376,426.04
Total	\$608,502,853.02



Con fecha 10 de diciembre del 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado expidió el decreto número 785 mediante el cual aprobó el presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio 2018. En este decreto se incluyó la aprobación de los recursos destinados para el Instituto por un monto de \$198'012,285.89 (Ciento noventa y ocho millones doce mil doscientos ochenta y cinco pesos 89/100 M.N.), el cual fue distribuido como se muestra a continuación:

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 aprobado

PRESUPUESTO	IMPORTE
Ordinario	\$54,718,963.00
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	\$0.00
Subtotal	\$54,718,963.00
Prerrogativas de Partidos Políticos	\$143,293,322.89
Total	\$198,012,285.89

Estado del Ejercicio Presupuestal

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, se presenta el estado que guarda el presupuesto ejercido por este Instituto al 31 de julio de 2018:

Estado del ejercicio presupuestal al mes de julio 2018

PRESUPUESTO	APROBADO POR EL CONGRESO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCICIO
Ordinario	\$54,718,963.00	\$0.00	\$54,718,963.00	\$30,942,782.92
Proceso Electoral	\$0.00	\$296,594,643.92	\$296,594,643.92	\$295,430,147.81
Prerrogativas de Ley	\$143,293,322.89	\$41,735,919.30	\$185,029,242.19	\$135,073,489.15
Total	\$198,012,285.89	\$338,330,563.22	\$536,342,849.11	\$461,446,419.88

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

En el marco de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, la Coordinación Administrativa acompañó a las diferentes áreas del Instituto, así como a los Órganos Desconcentrados, gestionando y proporcionando los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones; entre las que destacan:

- Ubicación y contratación de los inmuebles que ocuparon los 25 Consejos Distritales y los 141 Consejos Municipales Electorales instalados.
- Traslado del mobiliario y equipo requerido para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, incluyendo equipo de cómputo e impresión a los Consejos considerados prioritarios.
- Contratación de la red estatal de comunicación, a efecto de enlazar a los Consejos Distritales y Municipales con las oficinas centrales.
- Generación de los pagos correspondientes a las nóminas del personal que laboró en los 25 Consejos Distritales y los 141 Consejos Municipales Electorales instalados, mismos que estuvieron integrados por un promedio de 1,050 funcionarios.
- Habilitación de plazas eventuales a fin de contar con personal de apoyo para las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (CAE Locales, auxiliares, informáticos, enlaces administrativos, supervisores administrativos, operadores SIJE, etc.).
- Recepción y procesamiento de los expedientes de mil Capacitadores Asistentes Electorales Locales en acción coordinada con el INE. Así como su contratación para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.
- Gestión y entrega de los recursos necesarios para las actividades realizadas por los Consejos Distritales y Municipales.
- Pago mensual del arrendamiento de los 166 inmuebles que ocuparon los Órganos Desconcentrados.
- Adecuaciones a los espacios destinados para la bodega electoral en cada uno de los inmuebles de los Consejos Distritales y Municipales, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones; dotándolos además de los anaqueles, extinguidores, tarimas y señalamientos requeridos.
- Establecimiento de los mecanismos de entrega y recolección del material y la documentación electoral durante los plazos establecidos, en coordinación con los Consejos Distritales y la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- Traslado de paquetes y material electoral, así como mobiliario y equipo, de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales a las bodegas del Instituto para su resguardo y almacenamiento.

- Atención de los procedimientos relativos al cierre de las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales.
- Gestión relativa a la conformación del Catálogo de Municipios, Procesos de Consulta y Elecciones Ordinarias de Autoridades Municipales en coordinación con la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas.

Adquisiciones 2018

En términos de lo establecido en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto, se llevaron a cabo los procedimientos:

NO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Licitación pública	IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018	Adquisición de material electoral.	CAJAS GRAF S.A. DE C.V.
2	Licitación pública	IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-02/2018	Contratación del servicio de diseño, instalación e implementación del PREP.	PODERNET S.A. DE C.V.
3	Licitación pública	IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-03/2018	Adquisición de boletas, actas y demás documentación electoral.	FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.
4	Licitación pública	IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018	Contratación del ente auditor del PREP	MARKETIN E INVESTIGACIÓN S.A. DE C.V.
5	Invitación restringida	IEEPCO-CAACSBEDBM-1R-01/2018	Arrendamiento de equipo de cómputo.	IRAFELCO SERVICIOS S.A. DE C.V.
6	Invitación restringida	IEEPCO-CAACSBEDBM-1R-01/2018	Arrendamiento de equipo de impresión.	OFIEQUIPOS Y SUMINISTROS DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
7	Invitación restringida	IEEPCO-CAACSBEDBM-1R-02/2018	Adquisición de prendas de vestir.	MEX LUCE S.A. DE C.V.

Prerrogativas de Partidos Políticos

Al mes de agosto fue cubierto el financiamiento público ordinario de los Partidos Políticos, correspondiente a los meses de enero a julio, en términos del calendario de ministraciones aprobado por el Consejo General del Instituto. De igual manera, fue cubierto al 100% el financiamiento por gastos de campañas destinado a dichos Institutos Políticos.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DIRECCIONES EJECUTIVAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

La reforma político-electoral de 2014 estableció un conjunto de transformaciones normativas con implicaciones para los OPLE's; entre ellas, la adopción del Reglamento de Elecciones y disposiciones relativas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el primero de naturaleza concurrente que se celebró en el estado de Oaxaca.

A partir de la declaración formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral (DEOyCE) inició con las actividades de preparación, vigilancia y desarrollo de las elecciones locales. Algunas de las atribuciones conferidas al IEEPCO en el artículo 49 de la LIPEEO son los trabajos relativos a la integración y coordinación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; diseño, impresión y distribución de materiales y documentación electoral; capacitación a las y los funcionarios de los Órganos Desconcentrados y personal auxiliar; todas las actividades anteriormente descritas se iniciaron conforme se indica en el calendario electoral.



Coordinación de las funciones de los Consejos Municipales y Distritales Electorales

Durante el primer semestre de 2018, la DEOyCE mantuvo la coordinación de las actividades desarrolladas en cada uno de los 25 Consejos Distritales Electorales, y 141 Consejos Municipales Electorales instalados en el estado, así como de aquellos Consejos Distritales que desahogaron las funciones de 12 Consejos Municipales.

En cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, éstos realizaron al menos una sesión ordinaria al mes, así como las sesiones extraordinarias necesarias para el adecuado desarrollo de sus responsabilidades institucionales, en ellas se aprobaron Acuerdos previstos en la normativa electoral vigente.

Asimismo, se establecieron dinámicas de trabajo para el desarrollo conjunto del modelo operativo de recepción de paquetes electorales; la proyección de mecanismos de recolección y traslado; la instalación de CATD del PREP; las previsiones logísticas para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo; proyecciones presupuestales y resolución de conflictos. Las actividades se implementaron a través de la designación de enlaces electorales de la DEOyCE de cada Distrito Electoral Local, y la realización de videoconferencias semanales para la atención de los asuntos ordinarios.



Vinculación con el INE

En vinculación permanente con el INE, cada Consejo Distrital del IEEPCO mantuvo reuniones periódicas con las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. Se atendió, en el ámbito de las competencias de cada Instituto, la realización de visitas de examinación a los lugares donde se instalaron las Mesas Directivas de Casilla; la coordinación logística de entrega de paquetes electorales a las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla; así como los mecanismos de recolección y traslado; la contratación de CAE Locales y la vinculación con los CAE del INE; y la participación de los primeros en el desarrollo de los Cómputos Distritales.

Capacitación

Con la finalidad de fortalecer las capacidades Institucionales de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, además de dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento de Elecciones del INE y sus anexos, se realizaron ciclos de capacitación itinerantes, a través de los cuales se llevaron a cabo simulacros y se dotó de información a integrantes de los Órganos Desconcentrados en las siguientes materias:

- Funciones de los Consejos Distritales y Municipales
- Desarrollo de las sesiones y elaboración de Actas
- Actividades de la Jornada Electoral
- Mecanismos de Recolección y Traslado
- Sesiones Especiales de Cómputos

Visitas de atención a los Órganos Desconcentrados

De forma coordinada, la Secretaría Ejecutiva y la DEOyCE, realizaron visitas a los Consejos Distritales Electorales y a los Consejos Municipales Electorales, en donde se celebraron reuniones de atención a sus integrantes; verificación de infraestructura y mobiliario de operación; coordinación interinstitucional entre las Juntas Distritales del INE y los Consejos del IEEPCO. Se dio seguimiento al cumplimiento de las funciones electorales y administrativas en cada sede y aspectos relativos a la seguridad y condiciones de estabilidad en las regiones geográficas correspondientes.

Contratación de CAE Locales

Las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, hicieron necesaria la inclusión del rubro de CAE Local en el Convenio General de Coordinación, sus anexos y adendas. El IEEPCO, a través de los Órganos Desconcentrados, participó en el proceso de contratación de 1,000 CAE Locales. Los Consejos Distritales y Municipales brindaron las facilidades para la recepción de la documentación de aspirantes en sus sedes, y participaron activamente en la promoción de la convocatoria, atendiendo para ello los indicadores de registro proporcionados semanalmente por la Vocalía de Capacitación Electoral del INE. Asimismo, los funcionarios del INE fueron observadores del desarrollo de las diversas etapas de evaluación de aspirantes, tales como la aplicación de exámenes, su calificación y el desarrollo de las entrevistas, para posteriormente involucrarse en la recepción de expedientes del personal a contratar, y gestionar las sustituciones y bajas que se presentaran.

Entrega de listas nominales

Como parte del Convenio General de Coordinación, la DEOyCE implementó un programa para la entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía a los Partidos Políticos Locales y Candidaturas Independientes. Desde la DEOyCE, se presentó una propuesta de lineamientos, expuesta por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE y aprobada por el Consejo General. Así, en tres reuniones se realizó la entrega total de los tantos correspondientes a los Partidos Políticos Locales y Candidaturas Independientes, observando protocolos para el cuidado de los datos personales, la trazabilidad de su utilización y devolución oportuna.



Herramienta Informática

En coordinación con la Unidad Técnica de Informática y Documentación, se desarrolló una herramienta informática a utilizar en las Sesiones Especiales de Cómputos Distritales y Municipales, la cual operó conforme a las bases y criterios establecidos en los Lineamientos para las Sesiones Especiales de Cómputos, así como a los Acuerdos del Consejo General referentes a la aprobación de la documentación electoral validada por el INE y la asignación de regidurías de Representación Proporcional. Así, se realizó el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de las figuras denominadas "Operadores de Informática", quienes realizaron la captura y operación de los sistemas, en garantía de un uso responsable y profesional de la herramienta implementada.

Bodegas electorales

Los Consejos Distritales y Municipales Electorales informaron, a solicitud de la DEOyCE, las condiciones de los espacios destinados como bodegas electorales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del INE, y su anexo 5; así como en el artículo 164, numeral 2, inciso a), de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. La DEOyCE, en coordinación con las autoridades financieras del IEEPCO, realizó las diligencias necesarias para el oportuno cumplimiento de las medidas de seguridad y características físicas de las bodegas electorales.

Documentación y Materiales Electorales

Conforme a los modelos únicos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, la DEOyCE del IEEPCO, elaboró las adecuaciones de logotipos y colores indicados para la validación de los modelos de documentación y materiales electorales, mismos que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-12/2018 de fecha 22 de febrero del 2018.

Asimismo, se abrieron los procedimientos de licitación respectivos, se efectuaron las visitas de inspección de procesos a las empresas concursantes, de las cuales resultaron ganadoras del contrato de producción de materiales, la empresa Cajas Graf S.A de C.V.; y respecto de la impresión de la documentación electoral, la empresa Formas Inteligentes S. A. de C. V.



Un equipo de la DEOyC del IEEPCO, se trasladó a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para realizar una visita a las instalaciones de la empresa responsable de la impresión de la documentación, a fin de efectuar los cambios necesarios conforme al Catálogo de Candidaturas, y autorizar las impresiones correspondientes en las cantidades necesarias para cada elección y ámbito geográfico.

En los tiempos establecidos por el Reglamento de Elecciones, la documentación fue enviada para su distribución a la bodega central del IEEPCO, mediante un operativo de cadena de custodia y seguridad que permitió el envío a las sedes de los Consejos Distritales.

Ante diversos hechos vandálicos que resultaron en la pérdida material de paquetes con documentación electoral previo a la Jornada Electoral, la DEOyCE realizó las gestiones necesarias para la oportuna impresión y entrega a los Órganos Desconcentrados para su distribución a las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

En lo referente a los materiales electorales, éstos fueron oportunamente entregados en las sedes de los Consejos Distritales. Si bien, se detectaron algunos faltantes en los tantos entregados por ambas empresas, se realizaron las diligencias oportunas para solicitar su reposición y no comprometer el desarrollo de las elecciones locales.



Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas

De conformidad con los procedimientos señalados por el Reglamento de Elecciones del INE, los 25 Consejos Distritales Electorales realizaron el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, convocando para ello a las representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, así como a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales.

Una vez realizadas estas tareas, los Consejos procedieron a la integración de los paquetes electorales para su entrega coordinada con el INE a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Contratación de Personal Auxiliar

Con la finalidad de solventar efectivamente todas las actividades a desarrollar por los Órganos Desconcentrados en el último segmento del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, la DEOyCE en coordinación con las autoridades financieras del IEEPCO, instruyó la contratación del personal auxiliar necesario para el desahogo de todas las funciones legales establecidas en el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes y en las Previsiones Logísticas para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos.

Jornada Electoral

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, la DEOyCE tuvo a su cargo la coordinación de las Sesiones Permanentes en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales instalados, participó en la resolución de dudas o incidencias, y llevó el registro de las asistencias y sustituciones efectuadas.

A través de los Órganos Desconcentrados y la participación de los CAE Locales, se realizó el monitoreo de los mecanismos de recolección y traslado, para finalmente concretar la recepción de los paquetes en cada oficina electoral, conforme a la planeación logística y tiempos de entrega.

Asimismo, por medio de la DEOyCE, se realizó un seguimiento de la adecuada articulación entre los Órganos Desconcentrados y los 86 CATD instalados en ellos; así como la operación del programa PREP casilla a través de 126 CAE Locales.

Suspensión de Elecciones Municipales

En el Municipio de San Dionisio del Mar, todas las planillas que se habían registrado para la elección de Concejalías al Ayuntamiento renunciaron a su participación, por lo que la elección se declaró desierta y, por ende, únicamente se eligieron autoridades Federales y Diputaciones Locales.

En San Juan Ihualtepec, no fue posible llevar a cabo la totalidad de las actividades de preparación de la elección, entre ellas, simulacros y prácticas con los ciudadanos y ciudadanas que resultaron sorteados para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, en virtud de que los pobladores de la cabecera municipal no permitieron la realización de ningún tipo de actividad electoral a partir del mes previo a la elección. Por lo tanto, el día 1 de julio del presente año, el 06 Consejo Distrital del INE con sede en Heroica Ciudad de Tlaxiaco mediante Acuerdo número A35/INE/OAX/CD06/01-07-18, determinó realizar ajustes que resultaron en la eliminación de la casilla 1162 básica, y por ende, la no celebración de elecciones en la cabecera Municipal.

Actividades preparatorias a los cómputos

Con el apoyo de la herramienta informática, fue posible determinar con oportunidad las casillas susceptibles de un nuevo escrutinio y cómputo, así como las causales legales, para la toma de los acuerdos necesarios en una reunión de trabajo y sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio en la totalidad de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de organizar las tareas de recuento, prever la logística indispensable y garantizar el adecuado desarrollo de los cómputos.



En algunas elecciones municipales se presentaron entornos de presión social que hicieron necesario el traslado a las sedes de sus Consejos Distritales correspondientes, para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, los cuales a continuación se relacionan:

- | | |
|----------------------------|-------------|
| • San Bartolomé Ayautla | Distrito 04 |
| • San Baltazar Chichicapam | Distrito 17 |
| • Santiago Tapextla | Distrito 22 |

De igual forma existieron municipios que llevaron a cabo la sesión especial de Cómputo Municipal en las sedes habilitadas en las oficinas centrales del IEEPCO, por no existir garantías de seguridad para realizar los cómputos en sus municipios son los siguientes:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| • San José Independencia | Distrito 01 |
| • Ayotzintepec | Distrito 03 |
| • San Miguel Amatitlán | Distrito 06 |
| • Santiago Huajolotitlán | Distrito 06 |
| • Santiago Juxtlahuaca | Distrito 07 |
| • Santa María Jalapa del Marqués | Distrito 18 |
| • San Francisco Ixhuatán | Distrito 20 |
| • Miahuatlán de Porfirio Díaz | Distrito 24 |



Integración de Expedientes

La DEOyCE, a través de las Presidencias y Secretarías de los Órganos Desconcentrados, y en coordinación con los Enlaces Distritales, realizó la integración de los expedientes de los Cómputos Distritales y Municipales, así como de los expedientes que contienen el soporte electoral.

Traslado de paquetes electorales

Durante la última semana del mes de julio, se realizaron las actividades de traslado de los paquetes, documentación y material electoral que se encontraba en las oficinas de los Órganos Desconcentrados hacia una bodega central del IEEPCO, con el objetivo de organizarlo y catalogarlo, así como tenerlo disponible en caso de algún requerimiento jurisdiccional. Una vez concentrado, se dará inicio al proceso de entrega de los inmuebles arrendados.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Financiamiento público y privado

Conforme a la legislación aplicable en la materia, en el mes de enero de 2018 se realizó el proyecto de dictamen sobre el cálculo del financiamiento público ordinario y específico, gastos de campaña y límites del financiamiento privado para los Partidos Políticos Locales y los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Instituto para el ejercicio 2018.

El Consejo General, con fecha seis de enero del 2018, aprobó el financiamiento público ordinario y específico, gastos de campaña y límites del financiamiento privado de acuerdo a las siguientes tablas:

Financiamiento aprobado por el CG para 2018 (Acuerdo IEPSCO-CG-01/2018)

FINANCIAMIENTO	MONTO
Para actividades ordinarias	\$139,119,730.96
Para actividades específicas	\$4,173,591.93
Para campañas políticas	\$43,405,356.08
Total	\$186, 698,678.97

Financiamiento aprobado para campañas por Partido Político (Acuerdo IEPSCO-CG-01/2018)

PARTIDO POLÍTICO	ABRIL	MAYO	TOTAL
PAN	\$2,564,538.69	\$2,564,538.68	\$5,129,077.37
PRI	\$5,269,802.55	\$5,269,802.54	\$10,539,605.09
PRD	\$3,376,252.23	\$3,376,252.23	\$6,752,504.46
PT	\$2,380,424.85	\$2,380,424.85	\$4,760,849.70
PVEM	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
PMC	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
PUP	\$1,457,167.89	\$1,457,167.88	\$2,914,335.77
PNA	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
MORENA	\$4,150,336.68	\$4,150,336.67	\$8,300,673.35
PES	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
PSD	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
PMR	\$417,359.20	\$417,359.19	\$834,718.39
Total	\$21,702,678.09	\$21,702,677.99	\$43,405,356.08

Mediante el Acuerdo número IEEPCO-CG-20/2018, aprobado en sesión extraordinaria el 16 de marzo de 2018, el Consejo General en cumplimiento a la Resolución dictada por el TEEO, en los expedientes RA/05/2018, y acumulados RA/06/2018, RA/08/2018 y RA/09/2018, se establecieron nuevos montos de financiamiento público para quedar de la siguiente forma:

**Financiamiento aprobado por el CG para 2018
(Acuerdo IEEPCO-CG-20/2018)
Por modificaciones a la UMA**

FINANCIAMIENTO	MONTO
Para actividades ordinarias	\$148,532,355.92
Para actividades específicas	\$4,455,970.68
Para campañas políticas	\$46,342,095.04
Total de financiamiento 2018	\$199,330,421.64

Conforme a lo anterior, el pago de las ministraciones del Financiamiento público para gastos Ordinarios se estableció de la manera siguiente:

**Financiamiento público para gastos ordinarios
abril a julio de 2018**

PARTIDO POLÍTICO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PAN	\$1'553,271.65	\$1'553,271.65	\$1'553,271.64	\$1'553,271.64
PRI	\$3'191,776.72	\$3'191,776.72	43'191,776.72	\$3'191,776.72
PRD	\$2'044,904.57	\$2'044,904.56	\$2'044,904.56	\$2'044,904.56
PT	\$1'441,758.88	\$1'441,758.88	\$1'441,758.88	\$1'441,758.88
PMC	\$252,783.16	\$252,783.16	\$252,783.16	\$252,783.16
PUP	\$882,567.14	\$882,567.14	\$882,567.13	\$882,567.13
PNA	\$252,783.16	\$252,783.16	\$252,783.16	\$252,783.16
MORENA	\$2,513,746.55	\$2,513,746.55	\$2,513,746.55	\$2,513,746.55
PSD	\$252,783.16	\$252,783.16	\$4252,783.16	\$252,783.16
PMR	\$252,783.16	\$4252,783.16	\$4252,783.16	\$252,783.16

**Financiamiento actividades específicas
abril a julio de 2018**

PARTIDO POLÍTICO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PAN	\$43,066.67	\$43,066.67	\$43,066.67	\$43,066.67
PRI	\$96,496.18	\$96,496.18	\$96,496.18	\$96,496.18
PRD	\$59,098.18	\$59,098.18	\$59,098.18	\$59,098.18
PT	\$39,433.72	\$39,433.72	\$39,433.72	\$39,433.72
PMC	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25
PUP	\$21,195.87	\$21,195.87	\$21,195.87	\$21,195.87
PNA	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25
MORENA	\$74,386.50	\$74,386.50	\$74,386.50	\$74,386.50
PSD	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25
PMR	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25	\$11,375.25

Conforme a lo anterior, el pago de las ministraciones del financiamiento público para gastos de campañas se estableció de la siguiente manera:

**Financiamiento para gastos de campaña
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**

PARTIDO POLÍTICO	ABRIL	MAYO	TOTAL CAMPAÑAS
PAN	\$2,738,051.39	\$2,738,051.39	\$5,476,102.78
PRI	\$5,626,349.21	\$5,626,349.20	\$11,252,698.41
PRD	\$3,604,684.22	\$3,604,684.22	\$7,209,368.44
PT	\$2,541,480.70	\$2,541,480.70	\$5,082,961.40
PVEM	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
PMC	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
PUP	\$1,555,757.61	\$1,555,757.60	\$3,111,515.21
PNA	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
MORENA	\$4,431,142.01	\$4,431,142.01	\$8,862,284.02
PES	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
PSD	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
PMR	\$445,597.07	\$445,597.06	\$891,194.13
Total	\$23,171,047.56	\$23,171,047.48	\$46,342,095.04

**Topes máximos de gastos de campaña
(Acuerdo IEEPCO-CG-02/2018)**

CONCEPTO	TOPE MÁXIMO DE GASTOS
Para la elección de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa	\$21,702,678.04
Para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos	\$21,702,678.04
Total	\$43,405,356.08

**Límites de financiamiento privado
(Acuerdo IEEPCO-CG-03/2018)**

CONCEPTO	MONTO
Límite anual de aportaciones de militantes durante el 2018	\$2,782,394.62
Límite anual de aportaciones que las y los simpatizantes podrán realizar	\$6,813,448.79
Límite individual anual de aportaciones que las y los simpatizantes podrán realizar	\$340,672.44

**Financiamiento público para Candidaturas Independientes
(Acuerdo IEEPCO-CG-09/2018)**

ELECCIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD
Diputaciones de Mayoría Relativa	50%	\$417,359.195
Concejalías a los Ayuntamientos	50%	\$417,359.195
Total:		\$834,718.39

Con fecha dieciocho de mayo del 2018, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IEEPCO-CG-38/2018 mediante el cual se distribuyó el financiamiento público para Candidaturas Independientes previamente aprobado en el Acuerdo IEEPCO-CG-09/2018.

Registro y sustituciones de candidaturas

En materia de registro de candidaturas a cargos de elección popular se realizaron las siguientes actividades:

Plataformas

Durante el mes de enero, los Partidos Políticos presentaron sus plataformas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Esta DEPPyCI remitió el proyecto de Acuerdo correspondiente al Consejo General de este Instituto para su aprobación. En total se recibieron 12 plataformas electorales, de las cuales nueve correspondieron a Partidos Políticos con registro nacional y tres a Partidos con registro local.

Coaliciones

Los Partidos Políticos presentaron ante este Instituto tres convenios de coalición y sus respectivas solicitudes de registro, como se muestra a continuación:

PARTIDOS COALIGADOS	TIPO DE ELECCIÓN	TIPO DE COALICIÓN	NOMBRE DE LA COALICIÓN
PAN-PRD-MC	Diputaciones y Concejalías	TOTAL	Por Oaxaca al Frente
PRI-PVEM-NA	Diputaciones y Concejalías	PARCIAL	Todos por Oaxaca
PT-MORENA-ES	Diputaciones y Concejalías	PARCIAL	Juntos Haremos Historia

El 18 de enero del 2018, el Consejo General aprobó los Acuerdos IEEPCO-CG-05/2018, IEEPCO-CG-06/2018 e IEEPCO-CG-07/2018 mediante los cuales determinó procedente el registro de las Coaliciones “Juntos Haremos Historia”, “Por Oaxaca al Frente” y “Todos por Oaxaca” respectivamente.

Candidaturas Comunes

Esta DEPPyCI analizó y verificó el cumplimiento de los requisitos legales de siete Convenios de Candidaturas Comunes presentados por los Partidos Políticos de acuerdo a la siguiente relación:

CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

PARTIDOS POLÍTICOS	TIPO DE ELECCIÓN	
	DIPUTACIONES	CONCEJALÍAS
PRI-PVEM	SÍ	SÍ
PRI-NA	SÍ	SÍ
PRI-PVEM-NA	SÍ	SÍ
PVEM-NA	SÍ	SÍ
PAN-PRD-MC	NO	SÍ
PRD-MC-PUP	NO	SÍ
PRD-MC	NO	SÍ

El 20 de abril de 2018, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-29/2018 mediante el cual consideró procedente el registro de los Convenios de Candidatura Común antes mencionados.

Registro de candidaturas a cargos de elección popular

Durante el periodo comprendido del 7 al 25 de marzo del 2018 fueron presentadas ante este Instituto un total de 967 planillas de candidatas y candidatos a un puesto de elección popular; 162 fueron fórmulas para Diputaciones y 805 para Concejalías distribuidas de acuerdo con la siguiente tabla:

Candidaturas a cargos de elección popular por Partido, Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

SUJETO OBLIGADO	DIPUTACIONES	CONCEJALÍAS	TOTAL
Coalición PAN-PRD-MC	25	148	173
Coalición PRI-PVEM-NA	15	78	93
Coalición PT-MORENA-ES	24	149	173
PAN	0	2	2
PRI	4	40	44
PRD	0	0	0
PT	1	0	1
PVEM	7	23	30
MC	0	2	2
NA	6	38	44
PUP	25	99	124
MORENA	1	1	2
ES	0	0	0
PSD	22	67	89
PMR	25	92	117
Candidatura común			
PRI-PVEM	2	11	13
Candidatura común			
PRI-NA	3	11	14
Candidatura común			
PRI-PVEM-NA	1	13	14
Candidatura común			
PVEM-NA	0	5	5
Candidatura común			
PAN-PRD-MC	0	1	1
Candidatura común			
PRD-MC-PUP	0	1	1
Candidatura común			
PRD-MC	0	1	1
Candidatos Independientes	1	23	24
Total	162	805	967

El 20 de abril del 2018, en sesiones extraordinarias, el Consejo General aprobó el registro de los siete Convenios de Candidatura Común, así como el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mediante los Acuerdos IEEPCO-CG-29/2018, IEEPCO-CG-30/2018, IEEPCO-CG-31/2018, IEEPCO-CG-32/2018 e IEEPCO-CG-33/2018.

Sustituciones de candidaturas

En los plazos legalmente establecidos para la sustitución de candidaturas, los Partidos Políticos presentaron ante el Consejo General 1,745 solicitudes de sustituciones. El Consejo General aprobó, las sustituciones y renuncias de candidaturas presentadas a través de los siguientes Acuerdos:

Sustituciones de candidaturas por Acuerdo, Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

NÚMERO DE ACUERDO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Acuerdo IEEPCO-CG-37/2018	176	128	304
Acuerdo IEEPCO-CG-39/2018	155	166	321
Acuerdo IEEPCO-CG-42/2018	310	252	562
Acuerdo IEEPCO-CG-48/2018	165	144	309
Acuerdo IEEPCO-CG-52/2018	123	118	241
Acuerdo IEEPCO-CG-61/2019	2	0	2
Acuerdo IEEPCO-CG-69/2019	4	2	6
Total	935	810	1,745



Estas 1,745 sustituciones se distribuyen por Partido Político solicitante de la siguiente manera:

**Sustituciones de candidatura por Partido Político y por sexo,
Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**

PARTIDO POLÍTICO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PAN	54	43	97
PRI	101	88	189
PRD	283	268	551
PT	23	10	33
PVEM	17	16	33
MC	18	15	33
PUP	67	71	138
NA	62	38	100
MORENA	26	21	47
ES	23	33	56
PSD	151	135	286
PMR	110	72	182
Total	935	810	1,745

Candidaturas Independientes

La DEPPyCI de este Instituto, recibió, verificó y analizó 35 manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes. Del seis al ocho de enero del 2018, entregó veintiocho constancias de aspirantes a Candidaturas Independientes para Primer Concejal de Ayuntamiento y dos a Diputaciones de Mayoría Relativa; cabe destacar que solo veintiséis aspirantes realizaron actividades tendientes a recabar el apoyo ciudadano legalmente requerido y optaron para ello por los siguientes mecanismos:

Método de captación de apoyo ciudadano

MECANISMO	NÚMERO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
Aplicación Móvil INE	8
Cédulas físicas	18

Se enviaron a través de la aplicación un total de 4,620 apoyos ciudadanos, de los cuales 4,362 se encontraron en la Lista Nominal y 788 tuvieron una situación registral diferente.

Entre el uno y el nueve de febrero de 2018 se recibieron un total de 3,367 cédulas y se capturaron 27,749 registros. Como resultado de la verificación del apoyo ciudadano se presentaron del 7 al 21 de marzo 24 solicitudes de candidatos por la vía independiente. El 20 de abril del 2018, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-33/2018, se otorgó el registro a nueve candidatos a los cargos de Concejalías a los Ayuntamientos que de manera supletoria lo solicitaron, mientras que en los Órganos Desconcentrados se otorgaron un registro para Diputaciones y catorce para Concejalías a los Ayuntamientos.

Monitoreo de Radio y Televisión

Esta Dirección Ejecutiva presentó un total de ocho informes de Monitoreo de Espacios de Radio y Televisión realizados entre el trece de enero y el uno de julio del 2018 con los siguientes resultados:

MECANISMO	PERÍODO	TOTAL DE TIEMPO ANALIZADO	TOTAL DE ESPACIOS DEDICADOS A POLÍTICOS	TOTAL DE MENCIONES
Precampaña	13 de enero al 11 de febrero	1 908 hrs, 10 min	5 hrs, 1 min 14 seg	1 823
Intercampaña (Diputaciones)	12 de febrero al 19 de mayo	7 685 hrs 10 min	22 hrs 42 min 34 seg	1 158
Intercampaña (Concejalías)	12 de febrero al 20 de mayo	8 394 hrs 10 min	64 hrs 33 min 33 seg	2 724
Informe general de campaña (Diputaciones)	19 de mayo al 27 de junio	3 763 hrs 00 min 00 seg	64 hrs 47 min 26 seg	1 266
Informe general de campaña (Concejalías)	Del 29 de mayo al 27 de junio	2 629 hrs 40 min	200 hrs 30 min 33 seg	3 250
Período de reflexión (Diputaciones)	Del 28 al 30 de junio	243 hrs 10 min	17 min 49 seg	20
Período de reflexión (Concejalías)	Del 28 al 30 de junio	243 hrs 10 min	2 hrs 16 min 58 seg	117

El día de la Jornada Electoral se realizó un monitoreo tanto para Diputaciones como Concejalías a los Ayuntamientos con los siguientes resultados:

No se registró tiempo alguno ni menciones en espacios noticiosos de televisión para actores políticos. Para el caso de tiempos en radio, durante este periodo se registró información de 18 actores políticos, de los cuales 11 fueron hombres y siete mujeres.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) ejerce funciones en la materia para el fortalecimiento de la vida democrática en la entidad y la promoción de la participación política en igualdad de condiciones y en concordancia con la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Capacitación Electoral

Para el IEEPCO, la capacitación de su funcionariado y sus Órganos Desconcentrados fue un punto clave para el cabal ejercicio de sus atribuciones, por lo que se diseñó un programa de capacitación que comprendió las diferentes etapas del proceso electoral y las actividades que se desarrollan en cada una de ellas, con la finalidad de que el personal contara con los conocimientos y habilidades para la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Para ello, se diseñaron cursos-taller de capacitación diferenciados para las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados y para el funcionariado del Instituto; así como una capacitación para los CAE Locales.

Primer Curso-Taller

El curso se impartió durante los meses de enero y febrero de 2018, abarcando los siguientes temas: marco normativo electoral, Órganos Autónomos (INE y IEEPCO), Partidos Políticos, candidaturas independientes y registro de candidaturas, oficialía electoral, precampañas y campañas, Observación Electoral, casillas electorales, debates, educación cívica, materiales electorales y Jornada Electoral.

Segundo Curso-Taller

Se impartió durante el mes de junio de 2018 y se enfocó específicamente en los temas relativos a las funciones de los Órganos Desconcentrados en la Jornada Electoral, el PREP, el SIJE 2018, la recepción de paquetes electorales, actos previos a la sesión de cómputo, actividades en la reunión y en la sesión de trabajo, los cómputos y sus resultados, el recuento, tipos de recuentos y sus causales, los dictámenes de elegibilidad y las declaraciones de validez; así como, la integración y remisión de expedientes.

En el segundo curso-taller de capacitación se acordó por parte de los titulares de las DEECyPC y la de DEOyCE en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, que se conformaran cuatro equipos de capacitadores integrados por cuatro funcionarias y funcionarios electorales cada uno.

Del 7 al 10 de junio de 2018, se llevó a cabo la capacitación de los CAE Locales, realizada en la sede de cada uno de los 25 Consejos Distritales Electorales Locales. En los que se impartieron los temas de: PREP Local, Cómputos Distritales y Municipales e introducción a los mecanismos de recolección, dichos cursos tuvieron en total la duración de cinco horas.



Adendas y Cuadernillos de Ejercicios

En el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana le correspondió el diseño, impresión y entrega al INE de diversas Adendas y Cuadernillos de Ejercicios para los CAE Locales y funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas sobre el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tal y como se describe en la siguiente tabla:

ADENDAS Y CUADERNILLOS	EJEMPLARES A PRODUCIR Y A ENTREGAR POR PARTE DEL OPLE
Adenda al Modelo de Manual de las y los Observadores Electorales.	1,380
Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla (versión CAE).	1,750
Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla.	57,629
Adenda al Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla.	57,629
Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial.	1,100
Adenda al Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla Especial.	1,100
Tablero con información sobre Partidos Políticos, Coaliciones o Candidaturas Comunes e Independientes que participaron en la elección de Diputaciones y Concejalías.	53,492 Hojas con información relativa a Diputaciones. 35,473 Hojas con información relativa a Concejalías.

Sistema de Información del Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

En coordinación con el INE, y con el fin de dar seguimiento a través de una herramienta informática a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las Casillas Electorales, fue planeado el SIJE, que operó a partir de la información recopilada y transmitida por las y los CAE's en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitió la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización en la Red Informática del Instituto (RedINE).

A partir de ese momento, la información estuvo a disposición del Consejo General, sus 25 Consejos Distritales y 141 Consejos Municipales.

La ejecución del SIJE 2018, durante la Jornada Electoral, contempló las siguientes etapas:

- Recopilación y transmisión de la información en campo.
- Avance en la instalación de las casillas (Primer reporte).
- Segunda visita a las casillas electorales (Segundo reporte).
- Incidentes.
- Captura y transmisión de la información en las sedes de las Juntas Ejecutivas Distritales del INE.
- Consulta en línea e impresión de reportes.



Educación Cívica

La DEECyPC en coordinación con la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó 25 ferias cívicas, 83 lunes cívicos e instaló 50 módulos de volanteo y perifoneo.

En atención a las invitaciones recibidas por parte de distintas instituciones educativas, se realizaron trabajos de asesoría y capacitación a través del programa “Elecciones escolares” a las y los alumnos que se desempeñaron como funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla en los diversos procesos electorales para la renovación de la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos.

En 17 escuelas se realizaron elecciones escolares, en una de ellas se eligieron jefes y jefas de grupos y en las 16 restantes se eligieron planillas para una sociedad de alumnos; de estas una institución optó por realizar sus elecciones de acuerdo al régimen de Sistemas Normativos Indígenas.



Participación ciudadana

En coordinación con la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana y como resultado de la aplicación de la estrategia en la promoción y difusión de la convocatoria para la Observación Electoral, se recibieron 861 solicitudes de acreditación, de las cuales 454 fueron de mujeres y 407 de hombres.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

El IIEPCO tiene una relación trascendente con los Pueblos Indígenas pues, conforme a sus atribuciones, le corresponde validar elecciones de autoridades en comunidades regidas por sus Sistemas Normativos. Adicionalmente, el Instituto, efectua procesos de mediación y es el primer eslabón cuando se activa la cadena impugnativa; como resultado es una institución garantista del acceso efectivo de los pueblos a la justicia y del ejercicio de sus derechos político-electORALES.

Debido a la dualidad en nuestro Sistema Jurídico, integrado por normas de derecho indígena y normas de derecho formalmente escrito, la intervención del Instituto tiene el objetivo de convalidar determinaciones de las comunidades y pueblos indígenas para que puedan participar en la toma de decisiones y en la vida política de la entidad, al ser reconocidas sus autoridades ante instituciones del Estado mexicano.



El órgano del Instituto encargado de la ejecución directa de procedimientos y actividades relacionadas con tales sujetos, es la DESNI, sus principales actividades tienen que ver con Elecciones Ordinarias y Extraordinarias Municipales; así como, atención de problemáticas en dichos procesos, a nivel municipal y en Agencias Municipales, de Policía y Núcleos Rurales, e incluso aquellos que forman parte de municipios sujetos al régimen de partidos políticos.

Además, como resultado de resoluciones jurisdiccionales, el Instituto ha sido vinculado a desahogar procesos de Consulta Indígena relacionados con la distribución de recursos económicos, por lo que desde su implementación y hasta el día de hoy realiza esta labor conforme a estándares internacionales. El cúmulo de actividades con comunidades y municipios indígenas, ha contribuido al fortalecimiento de la democracia y la pluriculturalidad, características fundamentales de la sociedad oaxaqueña, las cuales se han desarrollado en las siguientes líneas de acción:

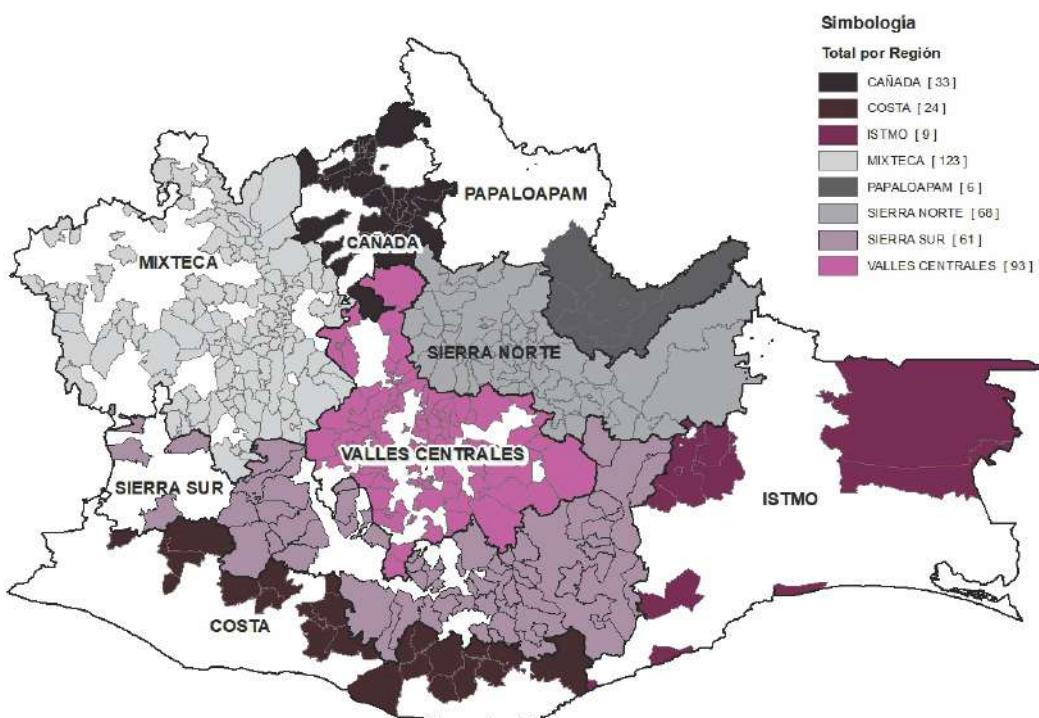
- Elecciones ordinarias y extraordinarias 2017-2018
- Participación política de las mujeres y su inclusión en Ayuntamientos Municipales
- Procesos conciliatorios y armonización normativa comunitaria
- Procesos electorales en Agencias, Municipales y/o de Policía
- Consultas Indígenas para definir la entrega-recepción de recursos municipales
- Elaboración de Dictámenes para identificar métodos de elección
- Atención a medios de impugnación
- Participación en Controversias Constitucionales



Municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas

Es menester señalar que, de los 417 municipios de Oaxaca que eligen a sus autoridades municipales a través del régimen de Sistemas Normativos Indígenas, 64 lo hacen cada año, y de ellos sólo 47 efectuaron una elección durante el periodo que se informa en razón que desde 2016 ya habían elegido autoridades para 2017 y 2018; en ese sentido, 10 de los 28 municipios que lo hacen cada año y medio tuvieron elección en el período de este informe. El Consejo General calificó la elección de las Autoridades de estos municipios.

Distribución de municipios con régimen de Sistemas Normativos Indígenas



Elecciones ordinarias y extraordinarias 2017-2018

Ordinarias

En el último trimestre del año 2017 y al mes de agosto del 2018 se han renovado 59 Ayuntamientos constitucionales de municipios regidos por Sistemas Normativos; cuando fue necesario se establecieron procesos conciliatorios y en esta ocasión, no fue necesario que funcionarios electorales presidieran los Consejos Municipales Electorales.

Los resultados se desglosan en las siguientes tablas:

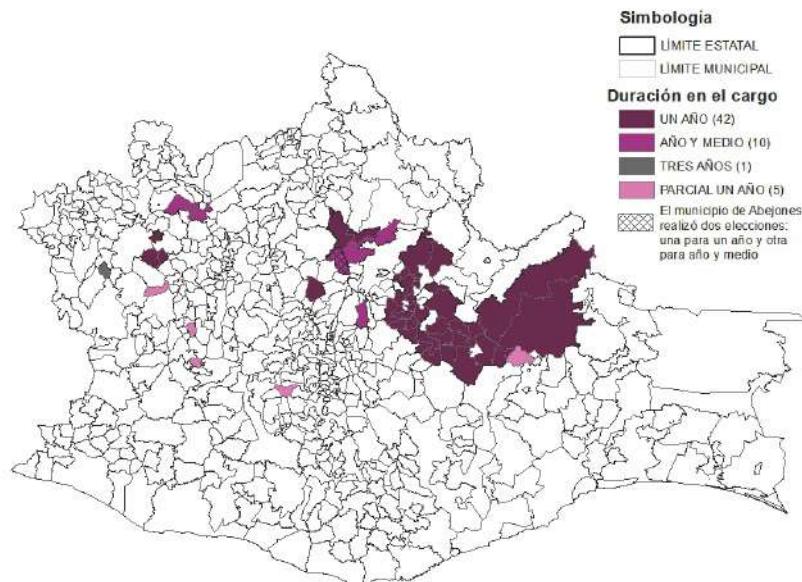
Municipios que han renovado autoridades (octubre 2017-agosto 2018)

ELECCIONES ORDINARIAS 2017-2018	NÚMERO
Municipios que realizan elección cada año, y renovaron autoridad en el período	48
Municipios que realizan elección cada año y medio, y renovaron autoridad en el período	10
Municipios que no realizaron su elección	0

Elecciones calificadas por el Consejo General

ELECCIONES CALIFICADAS	NÚMERO
Validas	57
No validadas	2
Total	59

Además, se hacen evidentes en el siguiente Mapa 2, de la entidad:
Elecciones calificadas por el Consejo General



Extraordinarias

En el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas ha continuado la atención de los municipios en que se ha ordenado celebrar elecciones extraordinarias ya sea por el propio Instituto Estatal Electoral o por los Tribunales electorales Local o Federal, consecuentemente la situación atendida es la siguiente:

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS ORDENADAS A CELEBRAR	ELECCIÓN TOTAL ¹	ELECCIÓN PARCIAL ²
Número de Municipios en que se ordenó celebrar elecciones extraordinarias desde el Proceso Electoral 2016	18	2
Número de Municipios en que se ordenó la elección extraordinaria en el Proceso Electoral 2017	0	3
MUNICIPIOS CON ELECCIONES REALIZADAS , VALIDAS Y EN PROCESO		
Número de Municipios que han realizado sus Elecciones Extraordinarias	11	2
Municipios cuya elección ordinaria fue validada al finalizar la cadena impugnativa	2	0
Municipios que se encuentran en proceso de realizar sus Elecciones Extraordinarias	5	3

¹Caracterizadas por elegir a la totalidad de integrantes del Ayuntamiento.

²Caracterizadas por elegir a alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento.

Asimismo, se celebraron elecciones extraordinarias motivadas por la terminación anticipada de mandato y por renuncia de sus Concejalías, mismas que se reflejan a continuación:

Elecciones Extraordinarias en Municipios Indígenas por terminación anticipada de mandato o renuncia 2017-2018

MUNICIPIOS CON ELECCIÓN EXTRAORDINARIA	ELECCIÓN TOTAL	ELECCIÓN PARCIAL
Municipios que realizaron elección extraordinaria por terminación anticipada de mandato	4	3
Municipios que realizaron elección extraordinaria por renuncia de Concejalías	0	3
Municipios en proceso de calificación de su elección extraordinaria por terminación anticipada de mandato	6	0
Total	10	6

Todas las elecciones de este tipo importan procesos conciliatorios y amplio diálogo por parte de la DESNI; además con el objetivo de llevar a cabo una atención interinstitucional se cuenta con la participación de la Comisión de Gobernación del Congreso, y las Secretarías General de Gobierno, de Asuntos Indígenas y de la Mujer, todas del estado de Oaxaca.

Participación política de las mujeres y su inclusión en los Ayuntamientos Municipales

En el artículo 2, apartado A, fracción III de la Constitución Federal, desde el año 2015, se reconoció y garantizó el derecho de las mujeres indígenas a votar y ser votadas en condiciones de igualdad. En armonía con este postulado, el Consejo General ha buscado promover y garantizar la participación de las mujeres en los procesos electorales de los municipios indígenas, así como garantizar su integración a los Ayuntamientos.

Por ello se continuó exhortando a todos los municipios respetar esos derechos, a través del Acuerdo IIEPCO-CG-DESN-4/2015, previniéndoles que “apliquen, respeten y vigilen la perspectiva de género, así como el principio de universalidad del voto en la renovación de sus próximas autoridades municipales (...) a fin de garantizar el derecho de acceso a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad universalidad”.

Al día de hoy, esa medida afirmativa se sigue difundiendo y aplicando en la calificación o no de cada elección, pues sigue siendo imprescindible para la participación e inclusión de mujeres en los Ayuntamientos.

Enseguida se muestra el número de mujeres electas durante el periodo que se informa, desagregado por carácter y cargo que ocupan:

Participación política de las mujeres

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	OCT-DIC-	ENE- AGO
	2017	2018
Número de mujeres electas	105	36
Como propietarias	73	29
Como suplentes	32	7
Número de Municipios en los que participaron	44	12
Número de Ayuntamientos a los que se integraron	43	12

Teniendo en consideración los cargos concedidos a las mujeres, se desagregan enseguida por carácter:

Participación Política de las Mujeres octubre 2017 – agosto 2018

CARGOS	PROPIETARIAS	SUPLENTES
Presidentas Municipales	5	1
Síndicas Municipales	3	1
Regidoras de Hacienda	14	3
Regidoras de Salud	22	8
Regidoras de Educación	22	9
Regidoras de Obras	6	3
Regidoras de Ecología	5	2
Otras Regidurías	25	12
Total	102	39

En el período que abarca el Informe, específicamente el último trimestre de 2017, se eligieron 287 cargos en los 44 Ayuntamientos validados; de los cuales, se asignaron 73 cargos como propietarias, lo que equivaldría a 25.43% del total.

Respecto de enero 2018 a la fecha, se eligieron 86 cargos en 15 municipios, de los cuales se asignaron 29 a mujeres como propietarias; es decir, el 33.72%.

Asimismo, se debe reconocer como paritarios a los municipios San Miguel Tulancingo, Santiago Tepetlapa, La Trinidad Vista Hermosa, Santa Magdalena Jicotlán, Santa Catarina Lachatao, San Juan Cotzocón, San Juan Mazatlán, Tamazulapam del Espíritu Santo, Santo Domingo Yodohino y San Pedro y San Pablo Ayutla que integraron sus Ayuntamientos en 50% o más, con mujeres electas.

Dentro del período que se informa, es de enfatizar que no hubo municipios que presentaran resistencia o conflicto para hacer efectiva la participación e integración de las mujeres en sus procesos electorales y/o en los Ayuntamientos; por lo que no fue necesaria la implementación de actividades extraordinarias para promoverla.

Procesos conciliatorios y armonización normativa comunitaria

Los procesos de elecciones ordinarias o extraordinarias y sus normas sobrellevan una serie de conflictos o controversias que deben ser solventados por algún mecanismo interno.

Cuando ello no ocurra, o se instruya en resolución judicial, se establecerá la mediación para una solución democrática y pacífica. Los conflictos conocidos pueden agruparse como sigue:

1. Por la falta de participación de mujeres
2. Por la participación o no de los ciudadanos que viven en Agencias Municipales
3. Por la participación o no de ciudadanos que viven en fraccionamientos y/o unidades habitacionales
4. Por la definición de sus normas y métodos electivos

En todos ellos se intervino estableciendo los referidos procedimientos, a fin de encontrar soluciones que permitieran la convivencia e integración de los derechos colectivos de los municipios indígenas y los derechos individuales de sus integrantes, además de establecer métodos electivos que dieran certeza a las elecciones.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo los siguientes procesos de mediación:

Procesos de mediación realizados

TEMÁTICA	NÚMERO
Mediación para alcanzar consensos que permitan realizar elecciones extraordinarias	23
Mediación para alcanzar consensos que permitan realizar elecciones extraordinarias por terminación anticipada de mandato o renuncia de Concejalías	16
Mediación para alcanzar consensos que permitan realizar elecciones extraordinarias en agencias municipales	6
Mediación para armonizar los Sistemas Normativos Indígenas	7
Mediación para desahogar procesos de consulta indígena	11
Total	63

Es importante mencionar que tres municipios y dos agencias municipales solicitaron que funcionarios del Instituto acudiera a sus asambleas como Observadores, por lo que se acudió a cada una de las comunidades.

Además, se han realizado actividades de conciliación y atención a ciudadanía originaria de municipios indígenas, descritas en la siguiente tabla:

Actividades de conciliación y/o atención a la ciudadanía

MESAS	NÚMERO
Mesas de trabajo celebradas en oficinas del Instituto	429
Mesas de trabajo desarrolladas en comunidades	96
Total	525

Otras actividades realizadas con el fin de lograr los objetivos de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas radica en proporcionar auxilio de labores a autoridades judiciales, o llevar a cabo notificaciones, las cuales pueden cuantificarse de manera siguiente:

Actividades de notificación

NOTIFICACIONES	NÚMERO
Por auxilio de Labores de la Sala Regional Xalapa y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	32
Por Oficio de notificación del Catálogo del Sistema Normativo	28
Citatorios para reuniones de trabajo	48
Total	108

Procesos Electorales en Agencias, Municipales y/o de Policía

Se trata de un tema creciente en virtud de que cada año se incrementa el número de casos en que se vincula al Instituto para coadyuvar en la preparación, organización e incluso calificación de las elecciones celebradas en Agencias Municipales y de Policía. En el periodo que se informa se ha participado en los siguientes procesos electivos:

AGENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO	SITUACIÓN
Barra de la Cruz	Santiago Astata	Por realizar su elección
Alvaro Obregón	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Por realizar su elección
Pie de la Peña	San Juan Mixtepec	Elección realizada
Barra de Copalita	San Miguel del Puerto	Elección realizada
Santa Cruz Miramar	Santo Domingo Tehuantepec	Elección realizada
Felipe Ángeles	San Juan Mazatlán	Elección realizada

Consultas Indígenas para definir la entrega-recepción de recursos municipales

A partir de septiembre de 2016 y hasta el mes de agosto de 2018 los Tribunales Electorales federal y local, han resuelto que el Instituto sea coadyuvante con ayuntamientos y agencias municipales en la organización de procesos de consulta libre, previa e informada, a fin de consensar acuerdos para que éstas manejen directamente los recursos municipales que les corresponden, coordinando en la entrega de un edificio, como oficina de una agencia.

Para tal fin, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas implementó dichos procesos conforme al Protocolo de Consulta elaborado y aprobado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, con el fin de llevarlas a cabo conforme a estándares internacionales en esta materia.

Conscientes de generar condiciones para la participación ciudadana de dichas comunidades, se solicitó el apoyo de dependencias estatales como la Auditoría Superior del Estado, las Secretarías de Finanzas, Contraloría, Asuntos Indígenas, General de Gobierno, de Seguridad Pública; y la propia CDI para alcanzar lo ordenado por las instancias jurisdiccionales electorales.

Enseguida se muestra el estatus que guarda cada proceso de consulta iniciado:

Consulta Indígena

AGENCIA	MUNICIPIO	ESTATUS
San Marcos Zacatepec [Por entrega de Recursos]	Santa Catarina Juquila	Concluido. Pendiente cumplimiento de sentencia por la autoridad
San Marcos Zacatepec [Por entrega de Edificio]	Santa Catarina Juquila	En proceso
El Carrizal	San José Lachiguirí	Concluido
Rancho Nuevo	San José Lachiguirí	Concluido
Santa María Lachivigosa	San José Lachiguirí	Concluido
San Juan Sosola	San Jerónimo Sosola	Concluido
Cieneguilla	San Sebastián Rio Hondo	Concluido
San Fernando de Matamoros	San Antonino El Alto	Pendiente la determinación del TEEO
San Andrés El Alto	San Antonino El Alto	Concluido
Zapotitlán del Rio	San Mateo Yucutindo	Pendiente de cumplimiento por la autoridad responsable
San Pedro Tulixtlahuaca	San Antonio Tepetlapa	Pendiente cumplimiento de Sentencia por la autoridad responsable.
Rincón Tlapacoyan	Santa Ana Tlapacoyan	Proceso recién iniciado
Núcleo Rural Llano Grande	Santa María Jalapa del Marqués	Proceso recién iniciado
San Cristóbal	Santa María Jalapa del Marqués	Proceso recién iniciado

Elaboración de Dictámenes para identificar métodos de elección

Una de las actividades trascendentas para la validación de elecciones regidas por usos y costumbres es el reconocimiento del Método de Elección de cada comunidad, para ello la DESNI inició en el mes de enero de 2018 el proceso para la actualización del Catálogo de Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Indígenas y dictámenes para su presentación a la Presidencia del Instituto.

A la fecha se registra el siguiente avance: Elaboración de dictámenes para identificar el método de elección

PROCESO DE DICTAMINACIÓN	MUNICIPIOS
Dictámenes elaborados	398
Dictámenes por elaborar	19
Total	417

Atención y seguimiento a medios de impugnación

El actuar de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto en ocasiones se encuentra controvertido por alguna de las partes que estima vulnerados sus derechos; durante el período de tiempo que se informa, se presentó un Juicio de derechos ciudadanos por falta de respuesta a un escrito; como Juicios de Derechos Ciudadanos Indígenas se presentaron siete y como Juicios Electorales en Sistemas Normativos 12.

Participación en Controversias Constitucionales

En algunos casos, la cadena impugnativa por actos o determinaciones del Instituto u otras autoridades no ha terminado en los tribunales electorales, por lo que a lo largo del período que se informa, las partes han promovido sendas controversias constitucionales por diversos temas como: asignación directa de recursos económicos a comunidades indígenas y terminación anticipada del mandato de autoridades municipales bajo los números 278/2017 y 43/2018.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**BALANCE ANUAL
DE ACTIVIDADES**

2017-2018

Balance Anual de Actividades 2017-2018

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, México

Coordinación Editorial: Gustavo Meixueiro Nájera y Lucía Alejandra Sánchez Nuevo

Revisión y Corrección de Estilo: Constanza Silva Carrasco y Zaira Tello Hernández

Formación y Diseño de Portada: Azucena Gutiérrez Gijón

Fotografía: Unidad Técnica de Comunicación Social

Fecha de edición: septiembre, 2018.